

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVI - Nº 123  
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 1º DE JULIO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

O. Juez C.C.C. Flía. Cosquín en autos "Girardi Jorge Sergio c/ Garay Samuel Rafael – Demanda Ejecución Prendaria", Mart. Fernando J Bonapace (01-1061), dom. Tucumán 488, rematará en Centro de Congresos y Convenciones de Cosquín (Tucumán esq. Sarmiento) el 2/07/10, 11hs. o primer día hábil siguiente: Automotor marca GMC – Modelo 5C11AN; Año 1992 con GNC. Dominio WWI 625 de propiedad del ddo y en estado visto en que se encuentra. BASE: \$4805, al mejor postor, seña 20% en efvo. y/o ch. cert, más comisión martillero (10%) y saldo al aprobarse subasta (art.589-2º parte) con más aporte del 2% del monto de compra (arts.23-24 Ley 9505). Post Mín: \$100. Revisar: Padre Benassi s/nº entre calle Argentina y La Plata (Galpón con portón de chapa blanco sobre mano derecha a media cuadra) los días 30/06 y 01/07/10 de 15 a 17hs. La entrega del vehículo se hará una vez que este inscripto a nombre del adquirente. Se notifica por este medio al Ente Municipal donde se encuentre inscripto el rodado a subastar a los fines que pueda ejercer los derechos que pudieran corresponderle. Info: al Mart. Sarmiento 42 2ºA La Falda - Tel. (03548) 15633498; Fdo: Dr. Ñañez – Secretario. Of. 23/06/2010. Fdo: Ñañez – Sec.-  
2 días – 15473 – 2/7/2010 - \$ 144.-

Orden Juez 1º Inst. 3º Nom. C. y C., Conc. y Soc. Nº 3, Sec. Gamboa, en autos "Milli de Petruzzi, Elda – Quiebra Propia Simple (Expte. Nº 13226/36)", Mart. Senestrari, Mat. 01-93, dom. Misiones 345, rematará 21/7/2010, 09hs. Sala Remates A. M. Bas 158 P.B., y en supuesto no llevarse a cabo, por imposibilidad del Tribunal, se realizará primer día hábil sig., misma hora, estrados juzgado. Inm: Dpto. ub. Bv. Chacabuco 1202 – Dpto. Capital, Edificio "Ludovico I". Unidad Funcional 4: 04-11; 00-51; 00-73; 04-12; 04-13; 04-14; Sup. cub. Propia 230,35 mts2, Sup. cub. Común uso excl. 23,30 ms2, Porcentual del 7,64%. Todo s/ plano de PH agregado al Fº 13083 – Matr. Nº 1843/4 Cap. (11) Antecedente Dominial: Mat. 1843; Nomenclatura Catastral 01-04-12-24-12-04 a nombre de la fallida Milli de Petruzzi, Elda. Base: \$552.410 o sus 2/3 partes, es decir \$368.273.- Mejor postor, dinero de contado y/o ch. Certif. que deberá incluir comisión bancaria sindicatura. Estado: desocupado. Postura mínima: \$ 1.000.- Deberá abonarse momento subasta 20% del importe de la compra más comisión de ley al martillero a cargo del comprador (Art. 261 L.C.Q.), e IVA si correspondiere y el saldo al aprobarse la misma. De consignarse el saldo del precio luego

30 días corridos a partir día sig. remate, adjudicatario deberá abonar interés 1% mensual más tasa pasiva B.C.R.A. en caso incumplimiento comprador, quedará sin efecto adjudicación conforme Art. 585 C.P.C. Compradores constituir domicilio en radio legal de 50 cuadras del Tribunal, en el estado de la subasta. No procede compra en comisión ni se admitirá la cesión de los derechos adquiridos en subasta, siendo una condición esencial de la venta. Comprador deberá depositar 2% del precio que se obtenga en la subasta, destinado al "Fondo para la prevención de la Violencia Familiar". Exhibición de 9 a 11 y de 13,30 a 15,30 hs. Cel. 155570044. Tel. 4663987. mail: gsenestrari@hotmail.com. Of. 29/6/2010.  
2 días – 15635 – 2/7/2010 - \$ 350.-

BELL VILLE – O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. Bell Ville (Cba.) Sec. Nro. 4 autos « Rivera Hogar S.A. c/ Lorena Pratt y Otro – Abreviado » (Expte. R-04-09) Martillero Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 2 Julio 2010, 10 hs. Sala Remates Tribunal, Rivadavia esq. Pío Angulo, Primer Piso, Edif. Tribunales Bell Ville: automotor marca Volkswagen, Modelo Polo Classic SD, año 1997, dominio BIP-972, automotor en fun.. y estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, dinero efect. O cheque certif. 20% seña acto subasta más comis. Ley Mart., más 2% del precio p/fdo. Viol. Fliar, más impuestos que correspondan y sin IVA. Saldo al aprobarse subasta y entrega del bien. Postura mínima \$ 100.- Quien resulte adquirente y abone el cien por ciento del bien en acto subasta, se le entregará el bien en calidad depositario judicial y deberá abstenerse uso automotor hasta tanto cumplimente inscripción registral a su favor. Compra en comisión Art. 586 CPCC. Revisar: previa consulta con martillero. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal Subasta efectuará igual lugar y hora día hábil sigte. Informes: Mart. H. Irigoyen 255 Tel. 424568 – 15651916 Bell Ville. Dra. Ana Laura Nieva – Pro-Secretaria Letrada. Oficina, 17 de Junio de 2010.  
2 días – 14773 – 2/7/2010 - \$ 128.-

#### INSCRIPCIONES

LAS VARILLAS - La señora Juez de 1ra. Instancia Civ., Com., Concil., Flía., Control, Menores y faltas informa que la Sra. Idelma Susana Borgiattino, D.N.I. 4.572.895, solicitó inscripción de Matrícula de Corredor y Martillero en el Registro Público de Comercio en autos caratulados "Borgiattino Idelma Susana - Inscripción Matrícula de Martillera y Corredora en el Registro Público de Comercio - (Expte.

Nro. 78 - Letra "B" del 08 de Setiembre de 2009). Las Varillas, 24 de Junio de 2010.- Fdo.: Carolina Musso - ProSecretaria.  
3 días - 15618 - 19/7/2010 - \$ 45.-

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 39º Nominación Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 7 de esta Ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "Rodas, Marcelo Andrés – Insc. Reg. Púb. Comer.- Matr. Martillero y Matr. Corredor – Expte. Nº 1891931/36", el Sr. Marcelo Andrés Rodas, D.N.I. Nº 21.967.999, domiciliado en calle Agustín Delgado Nº 5425, de Bº San Lorenzo Sud, de Córdoba Capital, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las Matrículas de Martillero y Corredor Público. Córdoba, 14 de Mayo de 2010. Fdo.: Verónica F. Martínez de Petrazzini – Juez. Oscar Lucas Dracich – ProSecretario Letrado.  
3 días – 15696 – 19/7/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 13º Nominación Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 1 de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Avila, Quinto de Argues – Insc. Reg. Púb. Comer. – Matr. Martillero y Matr. Corredor, Expte. Nº 1891936/36", el Sr. Quinto de Argues, D.N.I. Nº 6.382.158, domiciliado en calle Manuel Lucero Nº 512, de Bº Alta Córdoba, de Córdoba Capital, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor Público. Córdoba, 13 de Mayo de 2010. Fdo.: Mercedes Rezzónico – Prosecretaria Letrada.  
3 días – 15697 – 19/7/2010 - \$ 40.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ., y Com. de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina P. de Giampieri, hace saber que la Srita: Gallo Florencia Soledad, D.N.I. Nº 32.221.265 domiciliada en Av. Rosario de Santa Fe Nº 1925 de esta ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "Gallo Florencia Soledad – Inscripción de Martillero y Corredor Público" (Expte. Letra "G" Nº 30, año 2010), ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público. San Francisco, Junio de 2010. Dra. Cristina P. de Giampieri – Secretaria. Oficina, 23/6/2010.  
3 días – 15584 – 19/7/2010 - \$ 45.-

MORTEROS – El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conc., Flía., Control, Menores y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los interesados por el término de tres días bajo apercibimiento de ley a los fines de la oposición de la inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público del Sr. Gómez Crenna, Cristian Diego D.N.I.

23.160.258, domiciliado en Bv. Belgrano 767 y a los efectos legales en calle España Nº 1202 de esta ciudad. Morteros, 9 de Junio de 2010. Juez: Dr. José María Herrán. Secretaria: Dra. Andrea Fasano.  
3 días – 15700 – 19/7/2010 - \$ 45.-

#### CONCURSOS Y QUIEBRAS

MARCOS JUAREZ. Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "Alfango, Jorge Abel - Quiebra Pedida por Cristian Darío Ciccarella" (Expte. Letra "A" Nº 02, Año 2010) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: Diez. Marcos Juárez, diecisiete de junio de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1º) Declarar en estado de quiebra al Señor Jorge Abel Alfango, DNI Nº 22.713.654, CUIT Nº 20-22713654-6 con domicilio en calle Córdoba esquina Belgrano s/n de la localidad de Inrville, Provincia de Córdoba. 3º) Intimar al fallido para que en el término de veinticuatro horas entreguen al síndico sus bienes. 4º) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos. 5º) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 8º) Ordenar la remisión al Tribunal de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación, como así también la suspensión del trámite de todos los juicios atraídos, no pudiendo realizarse actos de ejecución forzada (art. 132 Ley Concursal), a cuyo fin oficiase. 10º) Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas entreguen al Síndico la documentación pertinente, inherente a la labor que desarrollan. ... 15º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico, el día tres de Setiembre de dos mil diez. 21º) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal". Fdo. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Marcos Juárez, Cba. junio 18 de 2010.  
5 días - 15225 - 21/7/2010 - \$ 175

Se hace saber que en los autos "Vasconi, Fernando - Quiebra Propia Simple (Expte. Nº 1887032/36)" que tramitan por ante este Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Conc. y Soc. Nº 6, la Cra. Adriana Elizabeth Pérez ha aceptado el cargo de Síndico Titular, fijando domicilio en calle Coronel Olmedo Nº 51 de esta ciudad de Córdoba. Of. 24/6/10.

Beltramone, sec..

5 días - 15226 - 21/7/2010 - \$ 70

En los autos "Serra Rubén Darío - Concurso Preventivo" tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Laura Luque Videla, por Auto Interlocutorio N° 232, de fecha 28/5/2010, se ha resuelto: "1) Declarar al apertura del Concurso Preventivo del Sr. Serra Rubén Darío, DNI N° 24.521.706, con domicilio real en calle Alvear N° 1064, 6° Piso, Departamento "C" de la ciudad de Río Cuarto, en el carácter de garante de "Serra Martín Eduardo y Serra Rubén Darío Sociedad de Hecho". ... 7) Fijese como fecha para que los acreedores presenten al síndico, los pedidos de verificación de sus créditos, la establecida en el concurso de la sociedad de hecho, esto es el 18 de agosto de 2010. 8) Atento lo establecido en el concurso preventivo de la sociedad de hecho, fijese el día 29 de setiembre de 2010, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes individuales y treinta días posteriores para la presentación del Informe General único, es decir el día 11 de noviembre de 2010. 9) Conforme lo previsto en el concurso preventivo de la Sociedad de Hecho, fijese como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 9 de mayo de 2011 y como fecha para la celebración de la audiencia informativa el día 2 de mayo de 2011...". Se hace saber que la Síndica designada, Cra. María Elena Grassi, ha fijado domicilio en calle Sobremonte N° 1021, de Río Cuarto. Oficina, 16 de junio de 2010. Secretaría Dra. María Laura Luque Videla.

5 días - 15320 - 21/7/2010 - \$ 140

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en autos: "Guevara, Luis María - Quiebra propia simple" (Expte. N° 1683450/36) por Sentencia N° 197, de fecha 23/6/10, se dispuso lo siguiente: "... Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Luis María Guevara, DNI 10.046.049, con domicilio real en calle Chorroarín o José Chorroarín o Canónigo Chorroarín N° 2479, B° Patricios Este, de esta ciudad. VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. procedan a entregarlos al Órgano Sindical. ... VIII) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a aquél, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia. ... XIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico hasta el día 18 de agosto de 2010, debiendo atenderse a lo que prescribe el art. 200 de la ley 24.522 en lo pertinente. XIV) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 30 de setiembre de 2010. XV) Fijar como fecha límite para que el funcionario sindical presente al Informe General el día 12 de noviembre de 2010. XVI) Hacer saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 36 de la Ley 24.522 (art. 88 in fine L.C.) se dictará con fecha 15 de octubre de 2010...". Fdo. Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Of. 24/6/10.

5 días - 15227 - 21/7/2010 - \$ 161

RIO CUARTO. En los autos "Serra Martín Eduardo y Serra Rubén Darío - Sociedad de Hecho - Concurso Preventivo" tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nom.

Secretaría de la Dra. María Laura Luque Videla, se hace saber que la Síndica designada Cra. María Elena Grassi, ha fijado domicilio en calle Sobremonte N° 1021, de la ciudad de Río Cuarto. Oficina, 16 de junio de 2010. Secretaría Dra. María Laura Luque Videla.

5 días - 15316 - 21/7/2010 - \$ 70

Hágase saber a los interesados que se han hallado actuaciones relativas a los autos caratulados: "Riwillis Marcos Construcciones S.A. - Concurso Preventivo - Ley 19.551" (Expte. N° 649278/36) y que se procederá a ordenar su archivo en el estado en que se encuentran, atento la data de las últimas actuaciones. Fecha apertura convocatoria de acreedores: 27/12/1968. Oposiciones por el término de cinco días. Juzgado 33ª Nom. Civil y Comercial. Oficina, 24/6/2010. Soler, Prosec.. N° 15486 - \$ 70

Hágase saber a los interesados que se han hallado actuaciones relativas a los autos caratulados: "Instalaciones Futuras S.R.L. - Quiebra Propia" (Expte. N° 515617/36) y que se procederá a ordenar su archivo en el estado en que se encuentran, atento la data de las últimas actuaciones. Fecha de la declaración de quiebra: 4/12/1981. Oposiciones por el término de cinco días. Juzgado 33ª Nom. Civil y Comercial. Oficina, 24/6/2010. Soler, Prosec.. N° 15487 - \$ 70

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. María B. de Ravera sito en calle Dante Agodino 52 de San Francisco, en autos "Maserá Marcela Susana - Concurso Preventivo" ha dispuesto por Sentencia N° 200, de fecha 2 de junio de 2010: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Marcela Susana Maserá, DNI 20.547.400, con domicilio real en calle Colón 1516 y legal en Bv. 25 de Mayo 961 ambos de la ciudad de San Francisco (Cba.). Fijar plazo hasta el día 27 de julio del corriente para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fijase audiencia informativa (art. 45 LC) para el 31 de marzo de 2011, la que tendrá lugar en la sede de este Juzgado. Fdo. Dra. Analía G. de Imahorn, Juez. Síndico: Cr. Hugo Mario Tini. Domicilio: Avellaneda 571, San Francisco (Cba.). N° 15422 - \$ 60

Orden Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 7ª Nom. C. y C. Conc. y Soc. N° 4 de Cba. en autos "Banco Israelita de Córdoba S.A. Inscripción - R.P.C. (Revocación de la autorización para funcionar). Liquidación Judicial - Hoy Quiebra" (Expte. N° 7303/36), a fs. 10.115/10.150 y 11.870/11.876 la sindicatura suplente presentó, informe final y reformulación. Por Auto N° 309 del 25/8/09 y 335 del 9/9/09 de este Juzg. y N° 254 del 31/5/10 de la Excm. Cám. 3ª de Apelaciones en lo C. y C. se pospuso la consideración de la regulación de honorarios de los Cres. Juan Carlos Juárez, María Cristina Montiel y Carlos César Iglesias; se regularon los de los Cres. Daniel Helder Morero, Livio Santiago Barbero y Roberto Eugenio Vogliotti en \$ 196.673,44; los del Dr. Sebastián Orchansky en \$ 27.315,75 más IVA \$ 5.736,30; Dres. Jorge V. Berardo y Ricardo Agustín Giletta en \$ 27.315,75, más IVA a favor del Dr. Berardo \$ 2.868,15 a cargo de la sindicatura. No se reguló a los integrantes del comité de acreedores ni a sus letrados. Of. 24/6/10. Claudia Maldonado, Prosec..

2 días - 15491 - 2/7/2010 - \$ 98

Se hace saber que en los autos "Antequera Carlos Alberto - Quiebra Pedida" Expte. N° 500778/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. C y C. Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría Unica, con fecha 2/6/08 la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución y mediante Sentencia Interlocutoria N° 372 del 20/8/09, se regularon los honorarios del Sr. Síndico Cr. Jorge Horacio Menem en la suma de pesos nueve mil cuatrocientos (\$ 9.400), los de su asesor letrado Dr. Juan Adolfo Ochoa la suma de pesos tres mil setecientos (\$ 3.700), los de la Síndica Cra. Graciela Beatriz Gobbi siete mil cuatrocientos (\$ 7.400), los del Dr. Federico Reyna Dillon en la suma de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600) y los de los letrados del fallido Dra. Neli Rosa Almada de Molina en la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400) y Dr. Carlos Machtley en la suma de pesos ochocientos (\$ 800). Asimismo, por Sentencia N° 238 del 10/6/10 se rectificaron los honorarios regulados al Dr. Federico Reyna Dillon, los que se fijaron en pesos dos mil (\$ 2.000) conforme lo ordenado por la alzada. Oficina, 25 de junio de 2010. M. C. de González, Prosec..

2 días - 15488 - 2/7/2010 - \$ 119

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 4 de esta ciudad de Córdoba, informa que en autos: "Centronor S.A. - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. N° 14209/36) con fecha 2/11/09 la sindicatura presentó informe final. Con fecha 25/11/09 rectificó proyecto de distribución final. Por Auto N° 517 del 21/12/09 se regularon honorarios de la sindicatura, Cres. Susana Nieves del Milagro Martín, Liliana Beatriz D' Ortencio y José Diani en \$ 120.363,04; los de los letrados de la fallida, Dres. Jorge Victorio Berardo, Graciela Cano de Berardo y Marcelo Daniel Lobo, en conjunto y proporción de la ley en \$ 30.090,76 con más el impuesto al valor agregado en relación a los honorarios del primero de los letrados. Asimismo se estableció que la suma de \$ 85.271,96 goza de la preferencia del art. 244 L.C.Q. Of. 24/6/10.

2 días - 15490 - 2/7/2010 - \$ 77

Se hace saber que en los autos "Nievas Gregorio Jorge - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy quiebra indirecta" Expte. N° 854656/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. C. y C. Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría Unica, con fecha 5/3/10 (fs. 910/912) la Sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución, el que fue definitivamente reformulado con fecha 14/6/10 (974/977). Asimismo se hace saber a los interesados que las observaciones deberán ser efectuadas en el término de diez días, ello sin perjuicio de oportunamente publicar los honorarios regulados y confirmados por la alzada. Fdo.: Laura Máspero de González, Prosecretaria. Oficina, 25 de junio de 2010.

2 días - 15489 - 2/7/2010 - \$ 77

Por orden del Sr. Juez 26ª Nom. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 2, en autos "Bruno Guillermo Augusto - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1739456/36) Sentencia Número: 259. Córdoba, 18 de junio de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Bruno, Guillermo Augusto DNI 17.002.552, domiciliado en calle Manzana 27, casa 12, B° Chateau Los Robles, Provincia de Córdoba. ... 7º) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24522 y

para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8º) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. ... 13º) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día ocho de noviembre de dos mil nueve inclusive. 14º) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual el día tres de junio de dos mil once. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día doce de agosto de dos mil once. 15º) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe General el día trece de setiembre de dos mil once. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día doce de agosto de dos mil once. 15º) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe General el día trece de setiembre de dos mil once. ... Fdo.: Ernesto Abril, Juez. ... Nota: se hace saber a los interesados que con fecha 23 de junio de 2010 ha aceptado el cargo de síndico el Cr. Díaz, Horacio Daniel, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Ituzaingó N° 167, Piso 10 Of. 7 de esta ciudad de Córdoba, tel. 4212271 / 4610744 Horario de Atención de Lunes a Viernes de 8.30 a 13 y 16.30 a 19.30 hs. Oficina, 24 de junio de 2010. Fdo. Dr. Ernesto Abril, Juez. Adriana T. Lagorio de García, secretaria.

5 días - 15492 - 21/7/2010 - \$ 210

Orden del Sr. Juez 26ª Nom. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 2, en autos: "Saavedra Néstor Adrián - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1749865/36), Sentencia Número: 237. Córdoba, diez de junio de dos mil diez. Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Néstor Adrián Saavedra DNI N° 23.759.660, domiciliado en calle Ramón Oro N° 2317 de B° Patricios Norte de la ciudad de Córdoba. ... 6º) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al síndico. 7º) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8º) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. ... 13º) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 17 de setiembre de 2010. 14º) Establecer el día 2 de marzo de 2011 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 22 de julio de 2011. 15º) Determinar el día 23 de agosto de 2011 para la presentación del Informe General. Fdo. Ernesto Abril, Juez. Nota: se hace saber a los interesados que el síndico designado Cr.



Fernando Leopoldo García, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Dr. José Patiño 3111, B° Jardín, de esta ciudad de Córdoba, horario de atención lunes a viernes. Oficina, 24/6/10. Fdo. Laura Máspero de González, prosecretaria.

5 días - 15493 - 21/7/2010 - \$ 203

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. y 13ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 1, en autos "Leiva Romina Claudia - Pequeño Concurso Preventivo - Expte. N° 1863270/36" se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia N° 294 de fecha 18 de junio de 2010, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 10 de agosto de 2010, ante el Síndico Cr. Layús Juan Miguel con domicilio en A. M. Bas N° 373, PB Of. 9, ciudad de Córdoba, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3° de la Ley 24.522). II) Dictado de la resolución de Verificación del art. 36 L.C. el día 29/11/2010.

5 días - 15512 - 21/7/2010 - \$ 78

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA MARIA CORBALÁN o CORVALÁN y NÉSTOR ORFILIO u ORPILIO CORVALÁN o CORBALÁN en los autos caratulados: "Corbalán o Corvalán Josefa María y otro - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 19, Letra "C" Año 17/5/2010) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 16 de junio de 2010. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Carlos Enrique Nolter, prosecretario letrado.

5 días - 14922 - 21/7/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nom. Secretaría a cargo del Dr. Carlos R. del Viso, en estos autos caratulados: "Milan, Francisca Delia - Declaratoria de herederos" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: MILAN, FRANCISCA DELIA, LC 0.270.133, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Víctor D. Recalde, prosecretario.

5 días - 14913 - 21/7/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nom. Secretaría a cargo del Dr. Jorge Huber Cossarini, en estos autos caratulados: "Pereyra Telmo - Declaratoria de herederos" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante: PEREYRA TELMO LE 6.625.119, para que dentro el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Sandra E. Tibaldi de Berthea, Juez. Jorge Huber Cossarini, secretario.

N° 14911 - \$ 30

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nom. Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en estos autos caratulados: "Vilchez, Héctor Francisco y Fermina Irene Ferronato - Declaratoria de herederos" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por los causantes: VILCHEZ, HÉCTOR FRANCISCO, LE 6.631.082 y FERRONATO, FERMINA IRENE, LC 3.710.705, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, secretaria.

5 días - 14912 - 21/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TUTOR ANTONIO JUSTO en autos caratulados Tutor Antonio Justo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1892192/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de junio de 2010. Juez: Carrasco Valeria Alejandra. Secretario: Montes de Sappia Ana Eloisa.

5 días - 14957 - 21/7/2010 - \$ 55

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Córdoba Juan Pedro - Ledesma Manuela Olga - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1785342/36" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes CORDOBA JUAN PEDRO y LEDESMA MANUELA OLGA, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de abril de 2010. Sec. Monfarrell Ricardo Guillermo.

5 días - 14955 - 21/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "IRIARTE ERNESTO ALDO - Declaratoria de herederos" N° 1889719/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la herencia o bienes del causante para que en un plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María Virginia Vargas, Secretaria. Dr. Guillermo Falco, Juez. Córdoba, 23/6/2010.

5 días - 14953 - 21/7/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes JOSE GOMEZ y MARIA ZULEMA VALLEJOS, en los autos caratulados "Gómez, José y María Zulema Vallejo - Declaratoria de herederos" para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 16 de junio de 2010. Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Marcelo Antonio Gutiérrez, secretario.

5 días - 15028 - 21/7/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la

herencia o bienes de la causante CLELIAALICIA SCHOEPFLIN, en los autos caratulados "Schoepflin, Clelia Alicia - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 16 de junio de 2010. Fdo.: Susana E. Martínez Gavier, Juez. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

5 días - 15029 - 21/7/2010 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA SACCO, en autos caratulados: "Sacco, María - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "S" N° 03, Año 2010) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 11 de mayo de 2010. Fdo. Amalia Venturuzzi, Juez. Dr. Emilio Yupar, secretario.

5 días - 14936 - 21/7/2010 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORLANDO NICOMETI u ORLANDO NICOMEDES MACAGNO, en autos caratulados: "Macagno, Orlando Nicometi u Orlando Nicomedes - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "M" N° 18, Año 2010) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 15 de junio de 2010. Fdo. Rubén H. Sosa, Juez. Dr. Emilio Yupar, secretario.

5 días - 14935 - 21/7/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, Viviana Siria Yacir, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUMBERTO MANUEL MANZANELLI en autos caratulados Manzanelli, Humberto Manuel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1895469/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, junio de 2010. Fdo. Viviana Siria Yacir, Juez. Aquiles Julio Villalba, secretaria.

5 días - 14964 - 21/7/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELESTINO NICOLAS VENANCIO PEREYRA. En autos caratulados "Pereyra Celestino Nicolás Venancio - Declaratoria de herederos" Expte. Letra "P" N° 23 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17 de junio de 2010. Ariel A. G. Macagno, Juez. Susana Piñan, prosecretaria. Córdoba, 23 de junio de 2010. Dr. Javier Miguel de la Vega, Tel. 03546 - 15435894.

5 días - 15025 - 21/7/2010 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, Secretaría N° 3 a

cargo del Dr. Mario A. Maujo, en autos caratulados "Bolatti Clara Juana y Emilio Juan Bautista Rosset - Declaratoria de herederos" (Expte. B, N° 47/2010), se cita y emplaza por el término de 20 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña CLARA JUANA BOLATTI y de don EMILIO JUAN BAUTISTA ROSSET, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Mario A. Maujo, secretario. Dr. Galo E. Copello, Juez. Bell Ville, 18 de junio de 2010.

5 días - 15030 - 21/7/2010 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, en autos caratulados "Cassinelli, Teresa - Declaratoria de herederos" (Expte. C N° 43/2010), se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña TERESA CASSINELLI, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Mario A. Maujo, secretario. Dr. Galo E. Copello, Juez. Bell Ville, 18 de junio de 2010.

5 días - 15031 - 21/7/2010 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Fli., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante doña CARRARO ESTERINA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Carraro Esterina - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Raúl Jorge Juszczzyk, Juez. Dra. Olga del Valle Caprini, Prosecretaria letrada. Oliva, 3 de junio de 2010.

5 días - 15003 - 21/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante TABORDA MIGUEL ALDO, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento, en estos autos caratulados: "Taborda, Miguel Aldo - Declaratoria de herederos" Expte. 1893837/36. Córdoba, 8 de junio de 2010. Alicia Mira, Juez. María Eugenia Martínez, secretaria.

5 días - 15001 - 21/7/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN AGUIRRE en autos caratulados "Aguirre José Esteban - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1888324/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de mayo de 2010. Secretaría: Irene Bueno de Rinaldi. Juez: Marta González de Quero.

5 días - 15010 - 21/7/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGÜERO HÉCTOR OSVALDO en autos caratulados "Agüero Héctor Osvaldo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1861924/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de mayo de 2010. Secretaría: Sara Aragón de Pérez. Juez:

Manuel José Maciel.

5 días - 15009 - 21/7/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRIZUELA DOMINGO ARMANDO en autos caratulados "Brizuela Domingo Armando - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1499133/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de setiembre de 2008. Secretaría: Marta Weinhold de Obregón. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 15007 - 21/7/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA ANASTACIO EFRAIN en autos caratulados "Oliva Anastacio Efrain - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1889873/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de junio de 2010. Secretaría: Irene Bueno de Rinaldi. Juez: Marta González de Quero.

5 días - 15002 - 21/7/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAGLIANO MIGUEL ANGEL y VERONESI NELA en autos caratulados "Veronesi Nela - Magliano Miguel Angel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1894248/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de junio de 2010. Secretaría: M. Cristina A. de Márquez. Juez: Héctor Enrique Lucero.

5 días - 15000 - 21/7/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODAS CLAUDIO ERNESTO en autos caratulados "Rodas Claudio Ernesto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1888474/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de junio de 2010. Secretaría: Pucheta de Tiengo Gabriela. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 14999 - 21/7/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARACO DOMINGO PABLO en autos caratulados "Saraco Domingo Pablo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1857781/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de marzo de 2010. Secretaría: Marta I. Weinhold de Obregón. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 14997 - 21/7/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de AHUMADA PEDRO HORACIO en autos caratulados "Ahumada Pedro Horacio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1821227/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de marzo de 2010. Secretaría: Viviana Marisa Domínguez. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 14995 - 21/7/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 35 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HEREDIA RAUL ANDRES, en autos caratulados Heredia Raúl Andrés - Declaratoria de Herederos - Expediente 1888663/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de Mayo de 2010. Fdo. María Cristina Sammartino de Mercado, Juez - Fassetta Domingo Ignacio, Sec.

5 días - 14993 - 21/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 28 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBLES IGNACIA MARTA, en autos caratulados Robles Ignacia Marta - Declaratoria de Herederos - Expediente 1852923/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de Junio de 2010. Fdo. Laferriere Guillermo Cesar, Juez - Roque Schaefer de Pérez Lanzeni Néilda Margarita, Sec.

5 días - 14989 - 21/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE VICENTE LIENDO y CELSA MALDONADO, en autos caratulados Liendo José Vicente - Maldonado Celsa - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 11 de Junio de 2010. Fdo. Susana Martínez Gavier, Juez - Verónica Stuart, Sec.

5 días - 14982 - 21/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO ERNESTO MACIAS y ANGELICA MARTA FERNÁNDEZ, en autos caratulados: Macias Julio Ernesto - Fernández Angélica Marta - Declaratoria de Herederos - Expediente 1888675/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 21 de Mayo de 2010. Fdo. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez - Gladis María B. Martínez de Zanotti, Sec.

5 días - 15033 - 21/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ

CAPARROZ BLANCO y MARÍA DEL CARMEN ALVAREZ CASTILLA, en autos caratulados: Caparroz Blanco José - Alvarez Castilla María Del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expediente 1785329/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de Junio de 2010. Fdo. Leonardo Gonzalo Zamar, Juez - M. Cristina Barraco, Sec.

5 días - 15032 - 21/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PINO SENOBIA ESTHER, en autos caratulados: Pino Senobia Esther - Declaratoria de Herederos - Expediente 1892798/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 31 de Mayo de 2010. Fdo. Susana de Jorge de Nole, Juez - María de las Mercedes Villa, Sec.

5 días - 15027 - 21/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS RUGGERI, en autos caratulados: Ruggeri Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expediente 1773230/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de Junio de 2010. Fdo. Villarragut Marcelo Adrián, Juez - Gabriela Pucheta, Sec.

5 días - 15024 - 21/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMELIA CLEMENTINA PUGNETTI y ESTEBAN PÉREZ en autos caratulados: Pugnetti Amelia Clementina - Pérez Esteban - Declaratoria de Herederos - Expediente 1893519/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de Junio de 2010. Fdo. Héctor Daniel Suárez, Juez Nilda Esteban Villagran, Sec.

5 días - 15011 - 21/7/2010 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN DE DIOS DIEGO GARCIA en autos caratulados: García Juan de Dios Diego - Declaratoria de Herederos - Expte: g N° 11, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cruz del Eje, 07 de Junio de 2010. Fdo. Fernando Aguado, Juez - Adriana Sánchez de Marín, Sec.

5 días - 15012 - 21/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELIAS MIGUEL NAJLE, en autos caratulados: Najle Elías Miguel - Declaratoria de Herederos -

Expediente 1893270/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de Junio de 2010. Fdo. Federico A. Ossola, Juez Maria Soledad Sappia, Sec.

5 días - 15013 - 21/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUILLERMO ANICETO FERRER, en autos caratulados: Ferrer Guillermo Aniceto - Declaratoria de Herederos - Expediente 1899327/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de Junio de 2010. Fdo. Leonardo C. González Zamar, Juez - M. Cristina Barraco, Sec.

5 días - 15035 - 21/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCAS JOSÉ ELLENA, en autos caratulados: Ellena Lucas José - Declaratoria de Herederos - Expediente 1887074/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de Junio de 2010. Fdo. Héctor Gustavo Ortiz, Juez - Maria A. Romero, Sec.

5 días - 15036 - 21/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FREDES EMBERG LUISA, en autos caratulados: Fredes Emberg Luisa - Declaratoria de Herederos - Expediente 1891816/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de Junio de 2010. Fdo. Alcira María, Juez - Gladis Maria E. Martínez, Sec.

5 días - 15037 - 21/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTÍN OCTAVIO ROCCHICCIOLI, en autos caratulados: Rocchiccioli Agustín Octavio - Declaratoria de Herederos - Expediente 1894950/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de Junio de 2010. Fdo. Germán Almeida, Juez - Gonzalo Repetto, Sec.

5 días - 15038 - 21/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MERCEDES REMIGIA MALDONADO, en autos caratulados: Maldonado Mercedes Remigia - Declaratoria de Herederos - Expediente 1884188/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 21 de Mayo de 2010. Fdo. Villagra de Vidal Raquel,



Juez - Maria Matus de Libedinsky, Sec.  
5 días - 15039 - 21/7/2010 - \$ 45.-

COSQUÍN - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CECILIA ADELA SAINZ DNI N° 2.256.007, en autos caratulados: Sainz Cecilia Adela - Declaratoria de Herederos - Expte: S - 07 - 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Cristina Coste de Herrero, Juez - Nora C. Palladino, Sec.

5 días - 14903 - 21/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRENE ANTONIA OCHONGA, en autos caratulados: Ochonga Irene Antonia - Declaratoria de Herederos - Expediente 1665135/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Alicia del Carmen Mira, Juez - María Eugenia Martínez, Sec.

5 días - 14904 - 21/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBINA TERESA ANDRIONI o ANDREONI, en autos caratulados: Andreoni o Androni Albina Teresa - Declaratoria de Herederos - Expediente 121890/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 07 de Junio de 2010. Fdo. Horacio Fournier, Sec.

5 días - 15034 - 21/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENACERRAF SARA en autos caratulados: Helfman Ezequiel Eduardo - Benacerraf Sara - declaratoria de Herederos - Expediente N° 1896415/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Junio de 2010. Secretaría: Gabriela Pucheta. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 15385 - 21/7/2010 - \$ 45.-

## CITACIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAL-MAR S.R.L. - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1214056/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: VAL MAR S.R.L. ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 14813 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA ENOE FRANCISCO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1089993/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: VIEYRA ENOE FRANCISCO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 14814 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIASENTIN DE SCRUIZZI ASSUNTA - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1391846/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: PIASENTIN DE SCRUIZZI ASSUNTA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 14815 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO ARNALDO SERGIO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 974172/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: REYNOSO ARNALDO SERGIO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 14816 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUGA MANUEL JOSE - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1115353/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: PUGA MANUEL JOSE ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 14817 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRIAMAR

S.A. - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1214049/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: PRIAMAR S.A.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 14818 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CARLOS OSVALDO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 918516/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: RODRIGUEZ CARLOS OSVALDO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 14819 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERINO DE GORDILLO MARIA AUGUSTA ELSA - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1391505/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: CERINO DE GORDILLO MARIA AUGUSTA ELSA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 14820 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE GIORGIS GUILLERMINA TERESA - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1391071/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: DE GIORGIS GUILLERMINA TERESA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 14821 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA BENIGNA - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1389527/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: CABRERA BENIGNA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al

demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 14822 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLEGAS OMAR EDGARDO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1116846/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: VILLEGAS OMAR EDGARDO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 14823 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KIEFFER DANIEL LUIS - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 922347/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: KIEFFER DANIEL LUIS ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 14824 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ CLAUDIO FABIAN - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1579931/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: MUÑOZ CLAUDIO FABIAN ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 14825 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEGRETE CARLOS FERNANDO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 438691/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: NEGRETE CARLOS FERNANDO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento.

5 días – 14826 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ HECTOR ANDRES – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 692724/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: RUIZ HECTOR ANDRES... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14827 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MIRANDA SEGUNDO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1391373/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: MIRANDA SEGUNDO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14828 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ JOSE NICOLAS Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 972299/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: DOMINGUEZ JOSE NICOLAS Y YACANTE DE DOMINGUEZ MAURICIA SOFIA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14829 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA DE BROCHERO ADELAIDA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 212626/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: LUDUEÑA DE BROCHERO ADELAIDA... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, cuatro de agosto de 2003. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la del treinta por ciento que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho, y cíteselo de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas

si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley". Fdo.: Dra. Ana Guidotti – Prosecretaria. Otro decreto: "Córdoba, veinte (20) de octubre 2003. Avocase. Notifíquese. Fdo: Julio Viñas – Juez, Dra. Todjababian – Secretaria".

5 días – 14830 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GARDEL DE SANCHEZ MARIA C – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 950451/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: GARDEL DE SANCHEZ MARIA CRISTINA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14831 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MOLINA VICTOR DANIEL Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1115380/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: MOLINA VICTOR DANIEL Y MOLINA HECTOR JOSE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14832 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUTUALIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO SOCIAL DE CORDOBA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1116847/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: MUTUALIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO SOCIAL DE CORDOBA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14833 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NIETO RAUL ANTONIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1391087/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: NIETO RAUL ANTONIO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14834 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO NORMA MARY – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1391733/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: NIETO NORMA MARY ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14835 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ONTIVERO SAMUEL VENTURA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 692730/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: ONTIVERO SAMUEL VENTURA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. OTRO DECRETO: "Córdoba, diez (10) de octubre de 2006. Por constituido nuevo domicilio legal, con noticia..." Fdo.: Cattaneo – Prosecretario.

5 días – 14836 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BUSTOS FELIPE – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 697199/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: BUSTOS FELIPE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14837 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTELLANO RAMON ALFREDO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 698288/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: CASTELLANO RAMON ALFREDO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento.

5 días – 14838 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TECNOVA SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1214170/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: TECNOVA SRL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14839 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FAMER S.A. – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1214068/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: FAMER S.A. ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 14840 - 21/7/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JODURCHA JORGE Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 918134/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: JODURCHA JORGE, JODURCHA Y GERBACK JOSE, JODURCHA Y GERBACK REINALDO ARGENTINO... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 08 de marzo de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.: Petri Paulina Erica – Prosecretaria.

5 días – 14938 - 21/7/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAN NICOLAS DE BARI SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 680019/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: SAN NICOLAS DE BARI SRL... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 17 de septiembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y



encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.: Petri Paulina Erica – Prosecretaria. OTRO DECRETO: "Córdoba, doce (12) de abril de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente y en los términos del proveído que antecede". Fdo.: Fernandez de Imas – Prosecretaria.

5 días – 14939 - 21/7/2010 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARMIENTO PAZ FERNANDO GABRIEL – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1493178/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: SARMIENTO PAZ FERNANDO GABRIEL ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 08 de marzo de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.: Petri Paulina Erica – Prosecretaria.

5 días – 14940 - 21/7/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALINAS CLAUDIO RODOLFO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 212606/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: SALINAS CLAUDIO RODOLFO ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 25 de marzo de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.: Fernandez de Imas – Prosecretaria.

5 días – 14941 - 21/7/2010 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los au-

tos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA JALIFF WALTER – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 363289/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: SOSA JALIFF WALTER... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 17 de septiembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.: Petri Paulina Erica – Prosecretaria. OTRO DECRETO: "Córdoba, trece (13) de abril de 2010. De la Liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente y en los términos del proveído que antecede". Fdo.: Fernandez de Imas – Prosecretaria Letrada.

5 días – 14942 - 21/7/2010 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA PABLO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 363283/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: VIDELA PABLO ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 17 de septiembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.: Petri Paulina Erica – Prosecretaria.

5 días – 14943 - 21/7/2010 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OYOLA DANIEL EDUARDO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 698081/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: OYOLA DANIEL EDUARDO... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 17 de septiembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,

acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.: Petri Paulina Erica – Prosecretaria.

5 días – 14944 - 21/7/2010 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MOUNIER DAVID Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 918121/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: PEREZ MOUNIER DAVID Y DOFFO SERGIO FABIAN ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 17 de septiembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.: Petri Paulina Erica – Prosecretaria.

5 días – 14945 - 21/7/2010 - \$ 72.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMACCIOTTI GLADYS ALCIRA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 212603/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: RAMACCIOTTI GLADYS ALCIRA ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 17 de septiembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.: Petri Paulina Erica – Prosecretaria.

5 días – 14946 - 21/7/2010 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO LUIS EDUARDO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1610274/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: ROMERO LUIS EDUARDO ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 08 de marzo de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.: Petri Paulina Erica – Prosecretaria.

5 días – 14947 - 21/7/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUELER NATALIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1209831/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: GUELER NATALIO ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 26 de marzo de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.: Fernandez de Imas – Prosecretaria.

5 días – 14948 - 21/7/2010 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ VICENTE – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1209823/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: GONZALEZ VICENTE ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 08 de marzo de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.: Fernandez de Imas – Prosecretaria.

5 días – 14949 - 21/7/2010 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ PEDRO TELMO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1116813/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: FERNANDEZ PEDRO TELMO ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 12 de marzo de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024,

modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.: Petri Paulina – Prosecretaría.

5 días – 14950 - 21/7/2010 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ Y LOZADA SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 698071/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: DIAZ Y LOZADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 12 de marzo de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.: Petri Paulina – Prosecretaría.

5 días – 14951 - 21/7/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALANDRA LUIS ROBERTO Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1579970/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: ROTELAFORNI VALENTINA, ROTELAREYES OSCAR DANIEL Y FORNI NORA BEATRIZ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 08 de marzo de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.: Petri Paulina – Prosecretaría.

5 días – 14952 - 21/7/2010 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA, PEDRO ENTIQUE - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1205260/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: SAAVEDRA PEDRO ENTIQUE... En virtud

de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS.

5 días – 15077 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, ANGEL RAFAEL - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 712931/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: SANCHEZ, ANGEL RAFAEL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS.

5 días – 15078 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, HONORIO Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 974130/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: PEREYRA HONORIO Y VACA GENOVEVA SARA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS.

5 días – 15081 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, JOSE SANTOS - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1154052/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: LUNA JOSE SANTOS... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS.

5 días – 15079 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS ESTATALES FELIPE VALLESE - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1132627/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS ESTATALES FELIPE VALLESE

... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS.

5 días – 15080 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JABASE, VICTOR - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1394395/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: JABASE VICTOR ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS.

5 días – 15082 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAIT, RAFAEL CLAUDIO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1197716/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: GAIT RAFAEL CLAUDIO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS.

5 días – 15083 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STUBER, JUAN - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1414616/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: STUBER JUAN ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS.

5 días – 15084 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUGLIELMI, ORLANDO RAUL - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 973158/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: GUGLIELMI ORLANDO RAUL ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS.

5 días – 15085 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMBINA, EDGARDO MIGUEL Y OTROS - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 729396/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: COMBINA EDGARDO MIGUEL, MORANTE MACALUPU ROBERTO FERNANDO Y BORDA BOSSANA ANA MARIA NATALIA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS.

5 días – 15086 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA, GERARDO RAUL - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1132635/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: CARRANZA GERARDO RAUL ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS.

5 días – 15087 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CESAR, MIGUEL ALFREDO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1154070/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: CESAR MIGUEL ALFREDO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS.

5 días – 15088 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, PAOLA ANDREA Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 916865/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: ROMERO PAOLA ANDREA Y HERRERA HECTOR ADRIAN... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate



para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS.

5 días – 15089 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRAUDO, EDUARDO TELMO JOSE Y OTRO- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1207890/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: GIRAUDO, EDUARDO TELMO JOSE Y BRASCA LILIANA ANGELINA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS

5 días – 15090 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, JOSE ADAN- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1394403/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: FARIAS JOSE ADAN ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS

5 días – 15091 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUERA, HECTOR GUSTAVO- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 747955/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: BRUERA HECTOR GUSTAVO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS

5 días – 15092 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ, JACINTO- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1154065/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: GUTIERREZ JACINTO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS  
5 días – 15093 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, ELISEO ESTEBAN- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 729870/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: HEREDIA ELISEO ESTEBAN... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. ZABALA NESTOR LUIS

5 días – 15094 - 21/7/2010 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JUAN CARLOS JOSE Y LUIS JOSE – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1235634/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de septiembre de 2009... publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.). Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada SANCHEZ JUAN CARLOS JOSE Y LUIS JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15638 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA CLAUDIA NOEMI – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1175187/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cuatro (4) de agosto de 2008... publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.). Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada MURUA CLAUDIA NOEMI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15639 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MICHELENA SEBASTIAN DIEGO – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1211751/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de octubre de 2009... notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario

Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada MICHELENA SEBASTIAN DIEGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15640 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LINARES ADOLFO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1211762/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de octubre de 2009... notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada LINARES ADOLFO ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15641 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRISPINO AGUSTIN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1211947/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de octubre de 2009... notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada CRISPINO AGUSTIN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15642 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GROSS LUIS – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1132061/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de octubre de 2009... notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada GROSS LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento.

5 días – 15643 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIGUEL COMBINA PEDRO SERAPIO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1141089/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de octubre de 2009... notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada MIGUEL COMBINA PEDRO SERAPIO Y LEOPOLDO GUDIÑO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15644 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCHA ERNESTO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1293073/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de octubre de 2009... notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada ROCHA ERNESTO RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15645 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOS DE LIENDO SANTOS – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1441706/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de octubre de 2009... notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada RAMOS DE LIENDO SANTOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15646 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

LONDERO MYRIANANA – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1176853/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de marzo de 2009... Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. Fdo. Fernández De Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada LONDERO MYRIANANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15647 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ MARIELA – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1211978/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de junio de 2009... A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. Fdo. Petri Paulina Erica – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada GUTIERREZ MARIELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15648 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA JUAN JOSE – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1213386/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintidós (22) de junio de 2009... Estése a lo normado por la Ley 9201. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada MOLINA JUAN JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15649 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINTO MARIA LUISA – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1211993/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintidós (22) de junio de 2009... Estése a lo normado por la Ley 9201. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada PINTO MARIA LUISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15650 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTE NORMA CRUZ – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1213365/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintidós (22) de junio de 2009... Estése a lo normado por la Ley 9201. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada FUENTE NORMA CRUZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15651 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA JESUS QUINTIN – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1132049/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de junio de 2009... A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. Fdo. Petri Paulina Erica – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada PEREYRA JESUS QUINTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15652 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEMEZ DE LUNA MARIA LIRIA – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1112355/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de junio de 2009... A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. Fdo. Petri Paulina Erica – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada GUEMEZ DE LUNA MARIA LIRIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15653 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABRILE MARIA ANDREA – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1141090/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintidós (22) de junio de 2009... Estése a lo normado por la Ley 9201. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada ABRILE MARIA ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15654 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO ARACENA MARCIA ZULEMA – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1293076/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintidós (22) de junio de 2009... Estése a lo normado por la Ley 9201. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada GALLARDO ARACENA MARCIA ZULEMA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15655 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLLANTE LISANDRO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1112327/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintidós (22) de junio de 2009... Estése a lo normado por la Ley 9201. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada COLLANTE LISANDRO JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15656 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO NESTOR LUIS Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1112326/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintidós (22) de junio de 2009... Estése a lo normado por la Ley 9201. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada CASTILLO NESTOR LUIS Y MENENDEZ MARIA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15657 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA ALEJANDRO FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1141075/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintidós (22) de junio de 2009... Estése a lo normado por la Ley 9201. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada FERREYRA ALEJANDRO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15658 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ VILLAGRA ROSARIO – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1111803/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinte (20) de agosto de 2009... Publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.). Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada SUAREZ VILLAGRA ROSARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15659 - 21/7/2010 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL NORMAAZUCENA – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1230226/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinte (20) de agosto de 2009... Publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.). Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada GIL NORMA AZUCENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 15660 - 21/7/2010 - \$ 56.-

## USUCAPIONES

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia con asiento en la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, en los autos caratulados "Caballero Norma Concepción c/Margarita Catalina Strubbia Peretti y otros - Demanda de Usucapion" cita mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días a quienes se consideren con derechos, para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: un predio urbano, ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, de la ciudad de Villa María, manzana 28, lote 18 del B° Carlos Pellegrini de la ciudad de Villa María y se designa según la Dirección General de Catastro de la Provincia como: Circ. 02, Sección 02, Mz. 020, parcela 18 y mide 40 mts. de frente a calle Intendente Maciel por 37,50 mts. de fondo sobre calle Rawson, lo que encierra una superficie total de 1.500 m2. y colinda al Noreste



con calle Intendente Maciel, al Sureste con calle Rawson, al Suroeste con Héctor Bernardo Oddone F° 6160, Año 1985, parc. 07 y al Noroeste con Antonio Caballero y María Nelia Ferreyra F° 13180 Año 1965, parc. 05, Cuenta N° 16040454375-7, Villa María, 5 de diciembre de 2008. Admitase la presente demanda de usucapión. Atento lo manifestado en el apartado I de la presentación que antecede, constancia de oficio diligenciado que luce a fs. 18/19 y lo dispuesto por el art. 152 Cód. Proc. Cítese y emplácese a los demandados Margarita Catalina Strubbia Peretti, Juan Mario Strubbia Peretti, Jacinto Strubbia Peretti, Francisco Strubbia Peretti, Polonia Strubbia Peretti, Nazarena Strubbia Peretti y Catalina Strubbia Peretti para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en la forma y en los plazos establecidos en los arts. 152 y 165 Cód. Proc. Cítese y emplácese por edictos, a los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de esta localidad, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 Cód. Proc.) Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencia acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Cit.) Cítese a los colindantes del inmuebles de que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Acompáñese la base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de Justicia correspondiente (art. 76 inc. 3 Ley Impositiva Provincial). Notifíquese. Cítese a la demandada Sra. Margarita Catalina Strubbia Peretti y otros, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Villa María a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados para que comparezcan en juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbese en el avisador del Tribunal, en la Municipalidad de Villa María por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 del C. de P.C.). Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez. Dr. Pablo Enrique Menna. Secretario. Villa María, 21 de octubre de 2009.

10 días - 9576 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "González, Oscar Adrián y otra - Usucapión" mediante Sentencia N° 47 del 30/3/10, ha resuelto: "Villa Dolores, 30 de marzo de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ...

Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Oscar Adrián González DNI N° 16.929.360, CUIL N° 20-16929360-1, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Deán Funes N° 2451, Det. 3°, Alto Alberdi, Córdoba Capital y la Sra. Claudia Mariana Tredicine, argentina, DNI N° 13.139.766, CUIL 27-13139766-1, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Jacobo Incamps s/n, La Paz, Dpto. San Javier, provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, en partes iguales (50%) obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado dentro del ejido municipal de La Paz, localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Incamps s/n, designado como Lote: 39, Manzana 55, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 55 y Parcela 39. Que dicho inmueble se describe de la manera siguiente: a partir del vértice NO desde el punto A con ángulo interno de 94° 35' mide hasta el punto B en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 49,80 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 84° 55' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Este, tramo B-C: 82,80 mts. en vértice C, con ángulo interno de 81° 47', mide hasta el punto D, en lo que resulta el lado Sur, tramo C-D: 48,25 mts. en vértice D, desde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 100° 46', mide hasta el punto E, tramo D-E 34,04 mts. en el vértice E, con ángulo interno de 177° 57' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado Oeste, tramo E-A: 37,49 mts. vértice en el cual se cierra la figura, de lo cual, resulta una superficie total 3.777,02 m2. Que resultan sus colindantes: en su lado Norte, con ocupación de Jorge Luis Domínguez, en su costado Este, con ocupación de Emilio Lista, en su lado Sur, con ocupación de claudia Mariana Tredicine y en su costado Oeste, con calle pública Jacobo Incamps, según datos denunciados y que surgen del Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el agrimensor nacional Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1 aprobado en fecha 17/4/06 por la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el Expte. N° 0033-05909/05 del que surge que afecta parcialmente Matr. 190.119 a nombre de Jesús Rufino Becerra, a cuyo fin se ordena la inscripción preventiva a la sentencia de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC. Fdo. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 790, conc. 783 ter. del CPCC, Mod. por Ley 8904, art. 4° y 5°). Villa Dolores, 16 de abril de 2010.

10 días - 9609 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, en estos autos caratulados "Tartaglia Gustavo A. - Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 23 de agosto de 2007. Por cumplimentado el proveído que antecede. Agréguese cesión que se acompaña. En consecuencia téngase al compareciente por parte en el carácter invocado a mérito de la instrumental que se acompaña y con el domicilio legal constituido. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla Lote 16 Manzana 134, dominialmente inscripto N° 322 F° 374, T° 2 Año 1933 ubicado en Villa García de la Localidad de Tanti el que tramitará como Juicio Ordinario.

Cítese y emplácese a Julia Heredia y Del Río Ernesto Victorino o Victorio para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie "B" de 11 de Diciembre de 2001) debiendo ser dicho diario de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: parcela 15 propiedad de Edgar Gustavo Tartaglia y Parcela 11 de Julia Heredia. Provincia de Córdoba y Municipalidad de Tanti. Líbrese edictos para ser fijados en dicha comuna donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días; siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Colóquese en lugar visible del inmueble, un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. A cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Fdo. Paula Peláez de Ruiz Moreno, secretaria. Germán Almeida, Juez. Otro decreto: Villa Carlos Paz, 29 de marzo de 2010. Dése intervención a la Sra. Asesora Letrada Dra. Gamboa en carácter de representante de los citados por edictos y téngase presente el domicilio legal constituido. Atento lo manifestado por la referida Asesora Letrada y a los fines de evitar futuras nulidades procesales, publíquense edictos en la forma prevista en el proveído de fs. 55, a los efectos de consignar en forma completa las características del inmueble a usucapir, que afecta parcialmente al inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a los N° 332 F° 374 T 2A° 1933, a nombre de Heredia Julia y N° 14079 F° 16873 T° 68A° 1938 a nombre Del Río Ernesto Victorio, conforme surge de constancias de autos a fs. 31 del informe de Catastro. Fdo. Andrés Olcese. Juez. Paula Peláez de Ruiz Moreno, Secretaria.

10 días - 9620 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial y 45ª Nom. Secretaría Dra. Nilda Estela Villagrán, de la ciudad de Córdoba, en autos "Gutiérrez Gustavo Héctor y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 513.162/36" se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Número: 152. Córdoba, 22 de abril de 2010. Y Vistos: Los autos caratulados... Y Considerando: I) ... II) ... III) ... IV) ... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapión entablada a fs. 18/19 y en consecuencia declarar que Gustavo Héctor Gutiérrez, DNI 21.949.018 y Walter Leo Gutiérrez DNI 22.155.115 y han adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe como: una fracción de campo que se ubica en el Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Lugar El Crispín Cuchicico, Lote 3546 cuya designación Catastral Provincial es Dpto. 25 Pedanía 02, Hoja 1642, Parcela 3546, con una superficie total de 42 Has. 3532 m2 y que según plano de mensura que se adjunta tiene las siguientes medidas y colindancias: su lado Norte que va desde el punto A al punto E mide 483,16 mts. y lindando Camino Vecinal de por medio con la parcela 1642-3656 de Saravia de Ludueña y sus hijos, su lado Este que va desde el punto E y hacia el Sur, hasta el punto D mide 6,27 mts. y linda con Parcela 1642-4057 de Guillermo Colauti y desde el punto D

al punto C, mide 856,53 mts. y linda con Parcela 1642-4057 de Guillermo Colauti, su lado Sud d que va desde el punto C al punto B, mide 495,50 mts. linda Parcela 1642-3456 de Martina Saravia de Ludueña y sus hijos y su lado Oeste que va desde el punto B al A, cerrando la figura mide 863,02 mts. lindando con Camino Vecinal que va de El Alcalde a El Crispín de por medio con vías del F.N.G.B.M. II) Publíquese la presente Resolución por edictos (art. 790 del C. de P.C.) III) Ordénase la inscripción del bien adquirido en el Registro de la propiedad inmueble a nombre de los actores, disponiéndose, simultáneamente la anotación preventiva de la Sentencia, con mención de su registración (art. 789 C. de P.C.). Cumpliméntese las demás formalidades administrativas correspondientes. IV) Costas a cargo de la actora. Regular provisoriamente honorarios al Sr. Ernesto Vicente Aracena, en la suma de pesos Un Mil Trescientos Noventa y Uno, con 18 Ctvos. (\$ 1.391,18) (20 Jus, art. 36 Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Héctor Daniel Suárez, Juez.

10 días - 10788 - s/c

Tribunal: 24° Nom. y 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Secretaría: Mirta Morresi. Autos: "Ludueña Mariano Elpidio c/Gordillo de Cortez Vicenta - Usucapión (Expte. 1283054/36)". Edicto: en los autos caratulados "Ludueña Mariano Elpidio c/Gordillo de Cortez Vicenta - Usucapión (Expte. 1283054/36)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Gabriela Faraudo, Secretaria Dra. Mirta Morresi, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos que se efectuará por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a la Sra. Vicenta Gordillo de Cortez y/o sus sucesores, y a los colindantes Sres. Elda Ivonne Ferronato viuda de La Salle, Jerónimo Paulino Quiroga, Isabel Margarita Sánchez de Mansilla, todo respecto del inmueble designado como: Lotes de terreno número cuarenta y cuarenta y uno de la Manzana Cuatro del plano de Villa Forestieri, sita en Suburbios Sud del Municipio de ésta Capital, sobre camino a Alta Gracia, kilómetro cuatro y medio, compuesto cada lote de ocho metros de frente por treinta metros de fondo y unidos como están lindan al Norte con lotes cincuenta y cincuenta y uno al Sud con calle Pública (hoy denominada Pasaje Nueve) al Este lote treinta y nueve, y al Oeste con lote cuarenta y dos. También responden a la siguiente descripción: una fracción de terrenos ubicados en el plano de Villa Forestieri, de B° Villa El Libertador, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; que miden de frente al Sur 16,20 mts. sobre calle Pasaje N° 9, por 30,18 mts. de fondo, lindando al Sur con calle Pasaje N° 9, al Este con terreno de Ludueña Mariano Elpidio, al Norte con Elda Ivonne Ferronato viuda de LaSalle y con Jerónimo Paulino Quiroga y al Oeste con Isabel Margarita Sánchez de Mansilla, que se designan como parcelas 32 y 33 de la manzana 26. Asimismo responden también a la siguiente descripción: plano de Villa Forestieri de barrio Villa El Libertador, Departamento Capital; Provincia de Córdoba, que se designan como parcelas 13 y 14 de la Manzana 26 y que miden

de frente al sur 16,20 mts. sobre calle Pasaje N° 9 por 30,18 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 488,92 m<sup>2</sup>. lindando al Sur con calle Pasaje N° 9, al Este con terreno del compareciente Ludueña Mariano Elpidio, al Norte con Elda Ivonne Ferronato viuda de Lasalle y con Jerónimo Paulino Quiroga y al Oeste con Isabel Margarita Sánchez de Mansilla. En todos los casos el dominio consta a nombre de Vicenta Gordillo de Cortez, quien hubo dichos inmuebles de Carmen Fermína Cisnero de Córdoba, mediante escritura de fecha cinco de agosto de mil novecientos treinta y siete autorizada por el Escribano Cirilo Carranza, con Registro en la ciudad de Córdoba, cuyo Dominio inscribiéndose en el protocolo respectivo al folio número catorce mil quinientos veintiuno del año mil novecientos treinta y siete. Empadronadas en la Dirección General de Rentas como propiedad N° 11-01-1587099/8 y propiedad N° 11-01-1587100/5, respectivamente a nombre de Vicenta Gordillo de Cortez. El dominio actualmente fue invertido a Folio Real, matrícula N° 1231093 (11), a nombre de la Sra. Vicenta Gordillo de Cortez. Fdo. Dra. Gabriela Farauo, Juez. Dra. Mirta Morresi, secretaria. Córdoba, 29 de abril de 2010.

10 días - 10363 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza a la sociedad Urbanización y Solares de Punilla S.R.L. Marcinkoski y Miracca o a los posibles titulares registrales del inmueble que se pretende usucapir, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Di Giglio Ignacio - Medias Preparatorias para Usucapión" en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Dicho inmueble se encuentra inscripto al Folio 21.501, Tomo 87, Año 1972, siendo sus medidas y linderos, según Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo MP 2185/2 aprobado el 31/8/2004 mediante Expte. N° 0033-86649/04 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba de la ciudad de Cosquín, las siguientes: Lote 12: 10 mts. en el lado E, lindando con Lote 11, 31 mts. al N. lindando con calle Los Gigantes; 15,71 mts. al O. en ochava sobre calle Los Gigantes y calle Tacuarí; y 41 mts. al S. lindando con lote 13 todos de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 388,50 m<sup>2</sup>. Lote 13: 10 mts. de fondo en el lado E., lindando con lote 11,41 mts. en su costado N. lindando con Lote 12; 10 mts. en su costado O. sobre calle Tacuarí; 41 mts. sobre lado S. lindando con Lote 14 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 m<sup>2</sup>. Lote 14: 10 mts. de fondo en el lado E, lindando con Lote 11; 41 mts. en su costado N. lindando con Lote 13, 10 mts. en su costado O. sobre calle Tacuarí; 41 mts. sobre lado S. lindando con Lote 15 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 m<sup>2</sup>. Oficina, 15 de febrero de 2010. Fdo. Dra. Cristina coste de Herrero, Juez. Dra. Ileana Ramello, prosecretaria letrada.

N° 10854 - s/c.-

En los autos caratulados "Cordero Isidro Antonio - Usucapión" que se tramitan ante el Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil y Comercial Sec. N° 1, Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de la localidad de San José, al Sr. Genaro Cordero y a los colindantes Sebastián Argüello, Antonio Vera, Julio Vera, José Arnobio Vera, Ernesto Escudero, Dolores G. Gallardo, Iván Vera y Agüero de Bir para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en la localidad de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, Hoja 25172, Parcela: 1369. Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, tiene una superficie de 7 ha. 1676,79 m<sup>2</sup>. y sus medidas son: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 122,25 mts. y del vértice (2) con un ángulo de 93° 29' 24"# hacia el vértice 3 mide 194,21 mts. desde el vértice (3) con un áng. 84° 08' 32" hasta el vértice 4 mide 243,82 mts. desde este vértice (4) con un ángulo de 95° 45' 42" hacia el vértice 5 mide 242,77 mts. desde este vértice (5) con un ángulo de 172° 48' 59" hacia el vértice 6 mide 10,82 mts. desde este vértice (6) con un ángulo de 211° 43' 07" hacia el vértice 7 mide 12,02 mts. y desde este vértice (7) con un ángulo de 155° 03' 39" hacia el vértice 8 mide 137,95 m. y desde este vértice (8) con un ángulo de 76° 54' 59" hacia el vértice 9 mide 131,86 m. y desde este vértice (9) con un ángulo de 101° 55' 13" hacia el vértice 1 mide 194,74 mts. y en 1 se cierra la figura con un ángulo de 268° 10' 25". Linda: al Noreste entre los vértices 9-8 linda con camino público que va a San José y Los Cerrillos y al Nor Oeste entre los vértices 9-1 y 1-2 con Sebastián Argüello; al Oeste en dirección Norte con Julio Vera y en dirección Sur con Ernesto Escudero; al Sur con Iván Vera y al Este con camino vecinal. Fdo. Cecilia C. de Traversaro, Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria. Of. 21/4/2010.

10 días - 11164 - s/c

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 5ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. Del Viso, en los autos "Jorba, Ernesto José en representación de El Pericón S.A. - D.P.V.E. Usucapión" cita y emplaza a todas las personas y/o sus herederos y/o acreedores, que se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir, para que dentro del término de seis días, posteriores al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción de los Inmuebles: 1) Inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, hoja 334, parcela 216, de una superficie de 10 has. 6.148 m<sup>2</sup>, que linda al norte, camino público de por medio, con parc. 217 posesión de El Pericón S.A.; al Oeste, camino público de por medio, con Municipalidad de Achiras; al Este y al sur, camino público de por medio con parc. 334, posesión de El Pericón S.A. El inmueble se encuentra encerrado en todo su perímetro. 2) Inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, hoja 334, parcela 214, de una superficie de 121 has. 4.651 m<sup>2</sup>, que linda al Este, camino público de por medio, con propiedad de Carlos Alberto Balmaceda, parcela de Anita Kunich de Quetglas y parcela de Carmen D' Aguillo de Suarez; al Sur, camino público de por medio, con parcela de Alberto Ricardo Mentucci y otro; al Este y Noreste con Municipalidad de Achiras y ruta provincial nro. 1 y al Norte con ruta prov. nro.

1. El inmueble se encuentra encerrado en todo su perímetro. y 3) Inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, hoja 334, parcela 217, de una superficie de 63 has. 2.643 m<sup>2</sup>., que linda al Oeste, camino público de por medio, con la Municipalidad de Achiras; al Norte, en parte con camino público, en parte con propiedad de Delia Beatriz Bercellini de Naón y en parte con arroyo Los coquitos; al Este con propiedad de José Alberto Poffo y al Sur con ruta provincial nro. 1. 14/4/2010.

10 días - 10438 - s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BOSSIO, OMAR ENRIQUE- USUCAPIÓN" (Expte. Letra "B", N° 119, Año 2004) se ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 29 de marzo de 2010.-...- Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Pedro Bossio y al Sr. Pedro José Domingo Bossio conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-...- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle San Lorenzo N° 473 de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41-C 01- S 02- Mz 045- P 037 (Desig. Oficial: Lote 37 de la Mzna. 19), empadronado en la Cuenta N° 30010160496/2 y descripto como: Una fracción de terreno urbano ubicado en la Manzana 19 de la localidad de Morteros, que mide 10,85 m. de frente por 23,95 m. de fondo, cuya superficie es de 259,86 m<sup>2</sup>, edificado, que linda: al N con calle San Lorenzo, al E con Parc. 3 de Remigio Primo Pairetti, D° 22.765 F° 33.002 T° 133 A° 1981; al S con Parc. 9 de Remigio Primo Pairetti, D° 23.442 F° 33.900 T° 136 A° 1.981, y Parc. 21 de Arístides Aníbal José Rivoira y Eduarda Lucrecia Gallo, Matrícula N° 162.425 y al O con Parc. 1 de Pedro Bossio, F° 45.422 A° 1.949.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. al N° 24.850 F° 28.800 T° 116 A° 1.954.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.-" Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 11894 - s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DRUETTA, GONZALO CARLOS- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "D", N° 18, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 06 de abril de 2010.- Proveyendo a fs. 101/102, por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. Antonio Beltrami, a los colindantes Sres. Cleimar José Ambroggio, Evelina Giusiano, Giustina S.A.I.C. e l., y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor

Letrado.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicada sobre calle Itzuangó S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 01- Mz 036- P 038 (Desig. Oficial: Mz B Lote 3 Parcela 13), empadronado en la Cuenta N° 300122389735 y descripto como: Lote de terreno N° 13 de la Mzna. B de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 10 m. de N a S (frente) por 19 m. de E a O (fondo), haciendo una superficie de 190 m<sup>2</sup>, baldío, que linda (s/ Plano): al N con Parc. 012 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 38830 A° 1976; al S con Parc. 014 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 31953 A° 1976; al O con Parc. 016 de Giustina SAIC e l y al E con calle Itzuangó.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo la Matr. de Folio Real: N° 380.444.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 11895 - s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "AUFRANC, NÉSTOR JOSÉ FRUCTUOSO- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "A", N° 95, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 30 de marzo de 2010.-...- Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Mario José Cerubini conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario La Voz de San Justo, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-...- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.-" Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 11896 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos "OVIEDO, LUIS VICENTE- USUCAPIÓN", ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO Veintiuno. Villa Cura Brochero, veintinueve de abril de dos mil diez. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Luis Vicente Oviedo, D.N.I. N° 8.652.161, argentino, casado, con domicilio en Pasaje Bajo el Molino de la localidad de Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa Lago Azul, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 2521-2700 y que se encuentra encerrada en una figura irregular compuesta de nueve lados, que a continuación se indican: Al Sur, lado A-B que mide 119,40 mts. y linda con Calle Pública Nono; al Este lado B-C que mide 198,40 mts y linda con calle Cura Brochero-posesión de Alejandra Valle-; al Norte, lado C-D que mide 55,01 mts., y lado D-E que mide 49,50 mts., y que linda con posesión de Marcos José Agustín Funes; al Oeste, lado E-F que mide 50,00 mts., lado F-G que mide 33,71 mts., lado G-H que mide 128,82



mts., y lado H-A que mide 37,83 mts., -cerrando la figura-, y que lindan con Ruta Provincial N° 14, todo lo cual hace una superficie de dos hectáreas con seis mil cuatrocientos catorce metros cuadrados (2has.6.414m2), conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-78543/03 con fecha tres de mayo de 2004, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía: 07, Hoja: 2521, Parcela: 2700. II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Día a Día" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.de P.C.- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afecta en su totalidad los Dominios N° 12677, F° 15636, T° 63, Año 1943 (Cuenta N° 28-07-0354254/1); N° 6989, F° 8167, T° 33, Año 1944 (Cuenta N° 28-07-0380228/4), y N° 16736, F°26466. T° 106. Año 1972 (Cuenta N° 28-07-0380064/8) encontrándose inscriptos los dos primeros a nombre Arturo Martínez Borado, y el último a nombre de la Asociación Hermanas de los Pobres, se ordena la anotación definitiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, y la cancelación de los mencionados dominios (art. 789 C.P.C.) a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez.-

10 días - 12577 - s/c.-

El sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª. Inst. y 1ª. Nominación de Río Tercero, Secretaría a cargo Dra. Peralta de Cantarutti, en los autos caratulados: "BONARDO MIGUEL ANGEL Y OTRA-USUCAPION" Cita a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados, sres. ARIALDO BIANCHIM LUCIANO UDOLE/ UDOLO, LUIS MARIA TORNATI, ELENA JUDITH FIORINI, JOSE FRANCISCO BLANDA, MATEO DANTE BLANDA Y BELLCA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y la Comuna de VILLA AMANCAY a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Fracción de campo ubicada en al zona denominada VILLA AMANCAY, calle N 8, y calle N 14, comuna de villa amancay, pedanía santa rosa, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, designado como lote 22, Manz. 20 Sección C terreno baldío nomenclatura catastral PROV. DEP 12 PED. 02 PBLO 01 C01 S01 M11 P22; la cual consta de una Superficie total de 4050 m2, siendo su antecedente plano F395 archivado en la D.G.R. Mide y linda: costado Norte (línea E-F) mide 45 mts., lindando con parcela 20 de FERNANDA VOLFONI DE CHIURCHIU y parcela 3 de HECTOR LOPEZ; (línea G-H) mide 15 mts.; costado Sur (línea A-B) mide 60 mts. Lindando con calle 8 costado Oeste (línea E-B) compuesto de una línea quebrada de tres tramos, que de Norte a Sur miden: 60 mts. (línea E-D), 30 mts. De oeste a este (línea D-C); 30 mts. De norte a sur (línea

C-B) lindando con calle 13; costado Este (línea F-A) compuesto de una línea quebrada de cinco tramos, que de Norte a Sur miden: 60 mts. (línea F-G); 15 mts. de oeste a este (línea G-H); 15 mts. de norte a sur (línea H-I), 30 mts. de oeste a este (línea I-J); 15 mts. de norte a sur (línea J-A) lindando con parcelas 7/8/9 de MARIA DEL CARMEN GHIONE DE BONARDO y parcelas 10 y 11 de MIGUEL ANGEL BONARDO y MARIA DEL CARMEN GHIONE DE BONARDO, y con calle 14. El inmueble encierra una superficie total de 4.050 metros cuadrados, todo de acuerdo con el plano de Mensura de posesión confeccionado por el profesional autorizado, Ingeniero Agrimensor CESAR A. BADARO, matrícula profesional N 1292-1, aprobado por Expediente N 0033.090542/04 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 24 de agosto de 2004. Afecta los siguientes inmuebles (AFECTACIONES REGISTRALES): Parcela 19, dominio F° 1513 A° 1950, numero de cuenta D.R.G. 1202.0556051-9 manz 20 Lotes 3 y 4, con una superficie total para cada lote de de 675 m2, perteneciente a ARIALDO BIANCHI; Parcela 18 dominio F° 31465 A° 1969, por conversión a matrícula 868539 numero de cuenta D.R.G. 1202.1542751-5 manz. 20 lote 5, con una superficie total de 675 m2, perteneciente a LUCIANO UDOLE y SUSANA INESTORRES, M.I. 4.417.669; Parcela 17, dominio F° 12181 A° 1975, por conversión a matrícula 822018, numero de cuenta D.R.G. 1202.1542752-3 manz. 20 lote 6, con una superficie total de 675 m2, perteneciente a LUIS MARIA TORNATI Y FIORINI y ELENA JUDITH FIORINI DE TORNATI; Parcela 14, dominio F° 6739 A° 1960, por conversión a matrícula 932.292 numero de cuenta D.R.G. 1202.0945684-9, manz. 20 lote 9, con una superficie total de 450 m2, perteneciente a JOSE FRANCISCO BLANDA; Parcela 13, dominio F° 6738 A° 1960, por conversión a matrícula 932291 numero de cuenta D.R.G. 1202.0945685-6, manz. 20, lote 10, con una superficie total de 450 m2, perteneciente a MATEO DANTE BLANDA. Y OTILIA ESTHER GARCIA; Parcela 12, dominio F° 31688 A° 1947, numero de cuenta D.R.G. 1202.3039617-1 manz. 20 lote 11, perteneciente a SOCIEDAD BELLCA S.R.L.- Se designa como LOTE 22, Manz. 20 Sección C terreno baldío, nomenclatura catastral PROV. DEP 12 PED. 02 PBLO 01 C01 S01 M11 P22, siendo su antecedente plano F395 archivado en la D.G.R.-El presente edicto se publicara por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Fdo: DR. GUSTAVO A. MASSANO, JUEZ, DRA. ALICIA PERALTA DE CANTARUTTI, SEC.-

10 días - 12482 - s/c.-

ALTA GRACIA.- El Dr. Carlos Granda Ávalos abogado al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en autos: Lucero Héctor Horacio - Usucapion, Sec. N°2 ha resuelto: Sentencia número: Trescientos veintinueve.-Alta Gracia, cuatro de diciembre de dos mil nueve.- Y vistos: ... y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción - adquisitiva - promovida por el Sr. Héctor Horacio Lucero, respecto del inmueble ubicado en calle 25 de Diciembre entre los N° 1132 y 1106, Barrio Residencial "El Crucero", de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado en el plano oficial del Barrio como Lote "16" de la Manzana "24" y/o Lote 26 de la Manzana 24, mide trece metros noventa centímetros de frente por treinta y cinco metros de fondo, o sea una

superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Que los colindantes de dicho inmueble son: al Norte con calle 25 de Diciembre, al Sud, con Parcela 19 de propiedad de Rosario Cafferatta de Aghina y Parcela 1 de propiedad de Pedro D'Amelio y al Este con Parcela 3 de propiedad de Hugo Clemente Godoy, y al Oeste con Parcela 22 de propiedad de Rosario Cafferatta de Aghina. El inmueble consta inscripto conforme a los antecedentes cartográficos y dominiales analizados a nombre de Alberto Darsaut, inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio: 30021, Folio 35581, Año 1952 (Según el estudio de Títulos); según el plano de mensura. Empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310606892381.- 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.- 3) Costas por su orden.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello.- Protocolicése, hágase saber y dese copia.- Dr. Carlos Granda Ávalos. Juez.- Alta Gracia de abril de 2010.- Dra Mariela Ferrucci.- Secretaria.- Auto N° cuarenta y tres, del 17 de febrero de 2010.- Y Vistos... Y Considerando.... Resuelvo: Aclarar la Sentencia Número Trescientos veintinueve de fecha cuatro de diciembre de dos mil nueve de conformidad a lo expresado en el considerando de la presente resolución quedando redactado de la siguiente forma: Vistos estos autos caratulados "Lucero Héctor Horacio s/ Usucapion".- Protocolicése, hágase saber y dese copia.- Dr. Carlos Granda Ávalos. Juez. Dra. Mariela Ferrucci.- Secretaria.- Alta Gracia 14 de mayo de 2010.

10 días - 13476 - s/c.-

El Sr. Juez Rafael Garzón de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, en autos: "BOSSI MARCELO AUGUSTO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", cita a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles en autos para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley; a las demandadas para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía; al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días; cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley con relación a un inmueble que se designa según título y plano protocolizado en el Protocolo del Registro General de la Provincia bajo el n° 40.783, como pasillo e inscripto en dicho Registro en la Planilla n° 65.794 a nombre de Teresa Marcelina Rincón de Palacios, proveniente de la mayor superficie de un inmueble designado como Lote 8 de la Manzana "K", con una superficie de 252,12 mts2., inscripto al Dominio n° 2181, Folio n° 2704, tomo n° 11, Año 1942 y que según plano confeccionado por el Ingeniero civil Guillermo A. Rapalo, aprobado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° 0033-01472/2005 con fecha 18.8.2005, se designa como Lote 49 de la Manzana "K", parcela 28, de Santa Rosa, ubicado en Pedanía Santa Rosa, del Departamento Calamuchita de esta Provincia, el que mide y linda: al N 64,37 mts. y linda su costado NO, con parcela n° 22 de Mercedes Esperanza Aguirre de Scoppa, a cuyo nombre consta empadronada; su costado NE, con resto de la parcela afectada n° 28 de Teresa

Marcelina Rincón de Palacios y a cuyo nombre consta empadronada; al S mide 57,23 mts. y linda su costado SE, con Parcela n° 19 de Ercolina María Calvo de Gómez, Mariana Gómez y Sergio Alejandro Gómez, empadronado a nombre de Marcelo Augusto Bossi; su costado SO, con calle Independencia y linda con calle pública, con una superficie de 106,78 mts.2.; empadronado en la DGR en la cuenta 1202-1.540.433/7, Nomenclatura Catastral 12-02-28-02-02-63-049. Fdo: Sulma Scagnetti de Coria - Sec.-

10 días - 10977 - s/c.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nomin. en lo Civil, Comercial y Flia, Secretaria N° 5 de la Dra. MISKOFF DE SALCEDO, con asiento en la ciudad de Villa Maria, en autos caratulados "TORRES, JUAN PABLO Y OTRA C/ SUSESORES DE EDGARD LIPRANDI SOSA Y OTRO - USUCAPION" con fecha 21/04/2010, se ordeno citar y emplazar por edictos a los demandados SUCESORES de EDGARD LIPRANDI SOSA Y SUCESORES de JERONIMO OMIGUEL JERONIMO LIPRANDI SOSA para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-Edictos de Usucapion publicados en Boletín Oficial los días 17,18,22,23 de septiembre de 2009, y 14,16,19,20,21 y 22 de octubre de 2009; y en "El Diario" los días 25,28 y 31 de agosto de 2009; y 3,6,10,13,16,20 y 24 de septiembre de 2009.-Oficina, 10 de mayo de 2010.- Fdo: OLGAMISKOFF DE SALCEDO- SECRETARIA.-

10 días - 13423 - s/c.-

El Sr. Juez de 41ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "CELLONE DE VÉLEZ, MARTHA SUSANA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1043431/36) ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número ciento noventa.- Córdoba, 22 de Abril de 2010.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Martha Susana Cellone de Vélez, DNI. 6.024.729, del inmueble que se describe como "lote Cincuenta y cuatro (54), nomenclatura catastral C 13 S 16 M 32 P 54 que está delimitada por el polígono A-B-C-D-E-F-A y mide: al Norte, línea A-B, veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela treinta de Luciano Isidoro Vélez; al Este, línea B-C, mide dieciséis metros con cuarenta y cinco centímetros (16,45 mts.) lindando con parcela 35, espacio destinado a calle pública; al Sur, línea C-D, mide veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela 32, de Juan Aguilera, hoy Alejandro Felipe Roca y María Inés Roca y el costado Oeste está formado por una línea de tres tramos que mide: entre los puntos D-E catorce metros con un centímetro (14,01 mts.), lindando con parcela 38 de Transmater S.A. hoy José Luis Peralta y Alicia Rosa Cellone; entre los puntos E-F, veinte centímetros (0,20 mts.), y entre los puntos F-A. mide un metro con ochenta y cinco centímetros (1,85 mts.) lindando en estos dos últimos tramos con parcela 39 de Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Horizonte, hoy Raúl Moriconi y Alberto de Cecco, Alberto Oscar de Cecco, y Ninfa Aida Herrera, y Dora Magdalena Benegas, todo lo que hace una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados, cuarenta y ocho decímetros cuadrados (374,48 m2).- Se adjunta plano confeccionado por la Ingeniera Alicia Gentilini, visado con fecha veintiocho de Marzo de dos mil cinco por la Dirección Gen-

eral de Catastro en expediente administrativo 0033-95704/05, del que se desprende que el inmueble se ubica en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Barrio Argüello Norte, con frente a un espacio destinado a calle pública aún sin materializar en un pasaje sin nombre situado entre calles Alberto Fagé y Julio Bejanele. De acuerdo a dicho plano se afectaría totalmente la parcela 31 que se designa en su título como lote Tres D cuya titularidad se encontraría registrada a nombre de Aldo Rubén González. Su nomenclatura catastral es C 13, S 16, M 32, P 54, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 11-01-1223172/2", que según constancia de la matrícula registral se designa como "Lote de terreno ubicado en pueblo Argüello, Depto CAPITAL, designado como lote TRES-"d" del plano de subdiv. Del lote 3 y mide: 16 ms. 72 cms- fte. Calle s/n, igual c/fte. Por 22 ms. 56 cms. Fdo. En c/u costados N. y S, con sup. de 367 ms.20 cms. Cdos, lindando: E. Calle s/n; O., pte lote 2; N., lote 3-"e" y S., lote 3-"c". Nota no expresa desig. de manz" (matrícula 6835 - 11), el que cuenta con plano aprobado para usucapación, con visación del Veintiocho de Marzo de Dos Mil Cinco firmada por el ingeniero Civil Ramón Toledo firmado en el expediente 0033-95704/05.- II) Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad, cumplimentando los recaudos de la Resolución General Número Trece del Quince de Abril de Mil Novecientos Noventa y Ocho.- III) Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art.790 del C.P.C.C.- IV.- Regular provisoriamente los honorarios de los abogados Dr. Juan Manuel Olcese, por la labor desarrollada en autos, en la suma de pesos Un Mil Cuarenta y Tres con Ochenta y Cinco centavos (\$ 1.043,85) con más la de Pesos Doscientos Ocho con setenta y siete centavos (\$ 208,77), en concepto de art.99, inciso 5, ley 8226.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- JORGE EDUARDO ARRAMBIDE- JUEZ.- "AUTO ACLARATORIO NÚMERO CUATROCIENTOSCUARENTAYDOS.- Córdoba, 31 de Mayo de 2010.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Aclarar la sentencia número ciento noventa dictada con fecha veintidós de abril de dos mil diez y en consecuencia establecer que donde dice I) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Martha Susana Cellone de Vélez, DNI. 6.024.729, del inmueble que se describe como "lote Cincuenta y cuatro (54), nomenclatura catastral C 13 S 16 M 32 P 54 que está delimitada por el polígono A-B-C-D-E-F-A y mide: al Norte, línea A-B, veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela treinta de Luciano Isidoro Vélez; al Este, línea B-C, mide dieciséis metros con cuarenta y cinco centímetros (16,45 mts.) lindando con parcela 35, espacio destinado a calle pública; al Sur, línea C-D, mide veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela 32, de Juan Aguilera, hoy Alejandro Felipe Roca y María Inés Roca y el costado Oeste está formado por una línea de tres tramos que mide: entre los puntos D-E catorce metros con un centímetro (14,01 mts.), lindando con parcela 38 de Transmater S.A. hoy José Luis Peralta y Alicia Rosa Cellone; entre los puntos E-F, veinte centímetros (0,20 mts.), y entre los puntos F-A. mide un metro con ochenta y cinco centímetros (1,85 mts.) lindando en estos dos últimos tramos con parcela 39 de Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Horizonte, hoy Raúl Moriconi y Alberto

de Cecco, Alberto Oscar de Cecco, y Ninfa Aida Herrera, y Dora Magdalena Benegas, todo lo que hace una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados, cuarenta y ocho decímetros cuadrados (364,48 m2).- Se adjunta plano confeccionado por la Ingeniera Alicia Gentilini, visado con fecha veintiocho de Marzo de dos mil cinco por la Dirección General de Catastro en expediente administrativo 0033-95704/05, del que se desprende que el inmueble se ubica en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Barrio Argüello Norte, con frente a un espacio destinado a calle pública aún sin materializar en un pasaje sin nombre situado entre calles Alberto Fagé y Julio Bejanele. De acuerdo a dicho plano se afectaría totalmente la parcela 31 que se designa en su título como lote Tres D cuya titularidad se encontraría registrada a nombre de Aldo Rubén González. Su nomenclatura catastral es C 13, S 16, M 32, P 54, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 11-01-1223172/2", que según constancia de la matrícula registral se designa como "Lote de terreno ubicado en pueblo Argüello, Depto CAPITAL, designado como lote TRES-"d" del pavón de subdiv. Del lote 3 y mide: 16 ms. 72 cms- fte. Calle s/n, igual c/fte. Por 22 ms. 56 cms. Fdo. En c/u costados N. y S, con sup. de 367 ms.20 cms. Cdos, lindando: E. Calle s/n; O., pte lote 2; N., lote 3-"e" y S., lote 3-"c". Nota no expresa desig. de manz" (matrícula 6835 - 11), el que cuenta con plano aprobado para usucapación, con visación del Veintiocho de Marzo de Dos Mil Cinco firmada por el ingeniero Civil Ramón Toledo firmado en el expediente 0033-95704/05, debe decir I) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Martha Susana Cellone de Vélez, DNI. 6.024.729, del inmueble que se describe como "lote Cincuenta y cuatro (54), nomenclatura catastral C 13 S 16 M 32 P 54 que está delimitada por el polígono A-B-C-D-E-F-A y mide: al Norte, línea A-B, veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela treinta de Luciano Isidoro Vélez; al Este, línea B-C, mide dieciséis metros con cuarenta y cinco centímetros (16,45 mts.) lindando con parcela 35, espacio destinado a calle pública; al Sur, línea C-D, mide veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela 32, de Juan Aguilera, hoy Alejandro Felipe Roca y María Inés Roca y el costado Oeste está formado por una línea de tres tramos que mide: entre los puntos D-E catorce metros con un centímetro (14,01 mts.), lindando con parcela 38 de Transmater S.A. hoy José Luis Peralta y Alicia Rosa Cellone; entre los puntos E-F, veinte centímetros (0,20 mts.), y entre los puntos F-A. mide un metro con ochenta y cinco centímetros (1,85 mts.) lindando en estos dos últimos tramos con parcela 39 de Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Horizonte, hoy Raúl Moriconi y Alberto

totalmente la parcela 31 que se designa en su título como lote Tres D cuya titularidad se encontraría registrada a nombre de Aldo Rubén González. Su nomenclatura catastral es C 13, S 16, M 32, P 54, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 11-01-1223172/2", que según constancia de la matrícula registral se designa como "Lote de terreno ubicado en pueblo Argüello, Depto CAPITAL, designado como lote TRES-"d" del pavón de subdiv. Del lote 3 y mide: 16 ms. 72 cms- fte. Calle s/n, igual c/fte. Por 22 ms. 56 cms. Fdo. En c/u costados N. y S, con sup. de 367 ms.20 cms. Cdos, lindando: E. Calle s/n; O., pte lote 2; N., lote 3-"e" y S., lote 3-"c". Nota no expresa desig. de manz" (matrícula 6835 - 11), el que cuenta con plano aprobado para usucapación, con visación del Veintiocho de Marzo de Dos Mil Cinco firmada por el ingeniero Civil Ramón Toledo firmado en el expediente 0033-95704/05 ".- JORGE EDUARDO ARRAMBIDE- JUEZ.-

10 días - 13475 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Zéller, en autos caratulados: Villarroel Pablo Ariel - Prepara Usucapación, ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 6 de abril de 2010. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Manuel Antonio Cepeda y sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en él o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las Reparticiones Públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las Reparticiones Catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, una fracción de terreno ubicado en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, lugar las gramillas, Provincia de Córdoba y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge O. Rueda, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 7/11/06, por expediente N° 0033-15405/06 que se describe así: a partir del punto 1-2 al NE mide 74,47 mts. el punto 2-3 al S mide 27,35 mts. cerrando la figura, con una superficie total de 2.176,48 m2.- que los colindantes son: al NO: Callejón Público, al NE Cepeda Manuel Antonio, sin dominio-parcela sin designación; al SE Martín Montero y Andrés Budanski - parcela sin designación y al SO, con Molina Alberto Enrique - posesión de Norma Delia Casettari - Parcela 152-5164 para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse (art. 783 del C. de P.C.C.). Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.C.. Notifíquese. Fdo. Fernando Aguado, Juez. Dra. Ana Rosa Zéller de Konicoff, secretaria.

10 días - 11588 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes (9º Circunscripción) en autos caratulados "León Ricardo Saúl - Usucapación" notifica lo siguiente, Sentencia Número: veintiséis. Deán Funes, abril quince del dos mil

diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Ricardo Saúl León, DNI N° 5.881.581, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía La Dormida, de esta Provincia de Córdoba, en el Paraje Comunidad de Chipitín, con una superficie de 4 hs. 6721,58 m2. y que según plano de mensura, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: al Norte punto A a I: 103,72 m. con ángulo en I de 261° 59' punto I a H: 83,80 mts. con ángulo en H. de 159° 4' 27" punto H a G: 33,10 m. con ángulo con G de 187° 24' 46" punto G a F: 47,64 m. con ángulo en F de 93° 56' 56" lindando desde A a F con posesión de Félix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo; al Este punto F a E: 213,72m. con ángulo en E de 91° 33' 46" lindando con posesión de Félix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo; al Sur: punto E a D mide 204,39 m. con ángulo en D de 87° 30' 45", lindando con posesión de Félix Castillo y Hermelindo Castillo, al Oeste: puntos D a C: 235,43 m. con ángulo en C de 190° 53' 49" punto C a B: 56 m. con ángulo en B de 135° 18' 37" y puntos B a A: 28,57 mts. con ángulo en A de 52° 17' 33", lindando desde D a B con posesión Félix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo y desde B a A con camino Provincial N° 16 de Tulumba a San José de La Dormida. La mayor superficie se encuentra empadronada bajo la Cuenta N° 350401985221, registrada a nombre de Juan Félix Castillo. El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 14 de Diciembre de 2005, mediante Expediente N° 0033-05093-2005. 2º) Ordenar que se libre oficio al Registro General de Propiedades de la Provincia a fin de la inscripción de dominio del inmueble de que se trata. 3º) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Cristina Casola, para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Deán Funes, mayo 7 de 2010.

10 días - 11589 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, secretaria a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, en autos "Díaz Gerónimo - Medidas Previas de Usucapación (Expte. Letra "D" N° 12, fecha 2/7/2007) cita y emplaza a todo al que se considera con derecho al bien a usucapir que a continuación se describe y a los colindantes en carácter de terceros para que en el término de tres días de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble se describe a saber: "un lote de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos y Departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba, formando por dos porciones que forman una unidad separados por el canal de riego secundario Sur de Margen izquierdo designado como lote 1522-4033 de una superficie total 54 has. 2399,88m2 y 1522-4034 de una superficie total de 3 has. 673,64m2 y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Abelardo M. Bellagamba, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 30/5/2007, en el Expte. N° 0033-22029-2007 que se describe así: al norte del punto 1-2 mide 38,24m del punto 2-3 mide 91,90m del punto 3-4 mide 18,40m del punto 4-5 mide 125,40 m., del punto



5-6 mide 113m, del punto 6-7 mide 651,50 m. del punto 7-8 mide 124,25 m. del punto 8-9 mide 78,20m. del punto 9-10 mide 202,92 m. del punto 10-11 mide 130,17 m. del punto 11-12 mide 1043,48 m. del punto 12-13 mide 58,42m. del punto 13-14 mide 93,06m. del punto 14-15 mide 71,06 m. del punto 15-16 mide 13,93m. del punto 16-17 mide 21,26 m. del punto 17-18 mide 48,83 m. del punto 18-19 mide 34,67 m. del punto 19-20 mide 73 m. del punto 20-21 mide 12,81 m. del punto 21-22 mide 24,02 m. del punto 22-23 mide 16,28 m. del punto 23-24 mide 20,25 m. del punto 24-25 mide 34,60 m. del punto 25-26 mide 89,83 m. del punto 26-27 mide 161,25 m. del punto 27-28 mide 59,03 m. del punto 28-29 mide 89,84 m. del punto 29-30 mide 29,07 m. del punto 30-31 mide 36,69 m. del punto 31-32 mide 24,04 m. del punto 32-33 mide 12,17 m. del punto 33-34 mide 78,03m. del punto 34-35 mide 40,16 m. del punto 35-36 mide 99,25 m. del punto 36-37 mide 59,68 m. del punto 37-38 mide 22,83 m. del punto 38-39 mide 15,23 m. del punto 39-40 mide 50,29 m. del punto 40-41 mide 38,28 m. del punto 41-42 mide 26,91 m. del punto 42-43 mide 154,38 m. del punto 43-44 mide 96,30 m. del punto 44-45 mide 70,21 m. del punto 45-46 mide 47-48 mide 56,44 m. del punto 48-49 mide 17,49 m. del punto 49-50 mide 70,21 m. del punto 50-51 mide 68,41 m. del punto 51-52 mide 36,80m. del punto 52-53 mide 40,72 m. del punto 53-54 mide 41 m. del punto 54-55 mide 102,36 m. del punto 55-56 mide 17,12 m. del punto 56-57 mide 59,09 m. del punto 57-58 mide 32,31 m. del punto 58-59 mide 12,04 m. del punto 59-60 mide 49,82 m. del punto 60-61 mide 128,89 m. del punto 61-62 mide 22,83 m. del punto 62-63 mide 20,10 m. del punto 63-64 mide 24,74 m. del punto 64-65 mide 20,40 m. del punto 65-66 mide 19,03 m. del punto 66-67 mide 18 m. del punto 67-68 mide 10,63 m. del punto 68-69 mide 43 m. del punto 69-70 mide 18 m. del punto 70-71 mide 45,27 m. del punto 71-72 mide 55,87 m. del punto 72-73 mide 34,23 m. del punto 73-74 mide 67,88 m. del punto 74-75 mide 31,96 m. del punto 75-76 mide 24,51 m. del punto 76-77 mide 11,18 m. del punto 77-78 mide 16,12 m. del punto 78-79 mide 7,61 m. del punto 79-80 mide 50,24 m. del punto 80-81 mide 13,03 m. del punto 81-82 mide 56,47 m. del punto 82-83 mide 44,68 m. del punto 83-84 mide 204,17 m. del punto 84-85 mide 83,89 m. del punto 85-86 mide 124,32 m. Que el inmueble en cuestión se encuentra empadronado en la cuenta N° 1405-0065032-6 a nombre de Díaz Pedro B, no afectando dominio alguna. La nomenclatura catastral del inmueble en cuestión es Dpto. 14, Ped. 05, Hoja 1522, Parcela 4033-4034. Los colindantes de dicho inmueble son los siguientes, al Norte con Posesión de Benito Ochonga, Posesión de María Laura Guevara, Parcela 1524767 y Callejón Vecinal, al Sur Posesión de Alejo Tulián, Agustín Ludueña y Ramón Antonio Ochonga, al Oeste con posesión de Tránsito Guevara y José Guevara y al Este con posesión de Natal Arias. Cruz del Eje, mayo de 2010. Secretaría N° 1. Dra. Adriana Sánchez de Marín, secretaria.

10 días - 11728 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Instr. Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Juan Carlos Ligorria, conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C. en los autos caratulados "Amato, Enrique Salvador y otra - Usucapión" cita y emplaza a la sucesión de María Rosa Pedernera y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en pedanía Tránsito, departamento de San Alberto, Pcia. de Córdoba, superficie total de

315,53 m2. midiendo al N: 31,47 m. al S: 31,61 m. al E: y al O: 10 m. linderos (según plano) al N Gregorio Olmedo y Ana Uncini de Gilli, al S: Salvador Enrique Amato, al E: Filomena Britos de Gómez, al O. calle El Chacho, objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo, se cita en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a Gregorio Olmedo, Ana Uncini de Gilli, Filomena Britos de Gómez y Cayetano E. Gómez y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC, Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda, se colocará y mantendrá a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Villa Cura Brochero, diez de mayo de 2010. Estigarribia, Prosec..

10 días - 11980 - s/c

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación, Lab. de 1ª Nom. de Villa Dolores, Cba. en autos: "Rossi Fabio Mauricio y Otros - Usucapión" hace saber que con fecha 27 de noviembre de 2009, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 194. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Mario del Rosario Baigorria L.E. N° 8.260.009, CUIL N° 20-08260009-5, casado en primeras nupcias con Nidia Antonia Iten, domiciliado en calle Marcos López I, de Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, la Dra. Astrid Uez, DNI N° 23.869.158, CUIT 27-23869158-9, soltera, domiciliada en calle General Paz esq. Leopoldo Lugones N° 1183, de esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y el Dr. Fabio Mauricio Rossi, DNI N° 17.112.876, CUIT N° 20-17112876-6, casado en primeras nupcias con Erica Natalia Ojeda, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1159, de esta ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, en partes iguales (33,33%) obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en el lugar denominado "El Potrero" que se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Talita" de la localidad de Los Hornillos, Ped. Las Rosas, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba y que mide: Partiendo del pto. 1 con un ángulo interior de 97° 23' 46" con rumbo Sud 14,38 m. hasta llegar al pto. 2, Partiendo del pto. 2 con un áng. Interior de 228° 19' 23" con rumbo Sud-Oeste 21,34 mts. hasta llegar al pto. 3, Partiendo del pto. 3 con un ángulo interior de 170° 01' 56" con rumbo Sud-Oeste 13,57 mts. hasta llegar al pto. 4, Partiendo del pto. 4 con un áng. Interior de 142° 22' 35" con rumbo Sud 48,57 mts. hasta llegar al pto. 5, Partiendo del pto. 5 con un áng. Interior de 207° 50' 33" con rumbo Sud-Oeste 39,21 mts. hasta llegar al pto. 6, partiendo del pto. 6 con un áng. Interior de 188° 55' 45" con rumbo Sud-Oeste 22,12 mts. hasta llegar al pto. 7, Partiendo del pto. 7, con un áng. Interior de 132° 47' 30" con rumbo Sud 18,20 mts. hasta llegar al pto. 8, Partiendo del pto. 8 con un áng. Interior de 152° 13' 43" con rumbo Sud-Este 18,95 mts. hasta llegar al pto. 9; Partiendo del pto. 9 con un áng. Interior de 153° 22' 58"

con un rumbo Este 16,51 mts. hasta llegar al pto. 10, partiendo del pto. 10 con un áng. Interior de 217° 47' 38" con rumbo Sud 6,22 mts. hasta llegar al pto. 11, partiendo del pto. 11 con un áng. Interior de 212° 43' 59" con rumbo Sud 25 mts. hasta llegar al pto. 12, partiendo del pto. 12 con un áng. Interior de 218° 48' 02" con rumbo Sud-Oeste 19,72 mts. hasta llegar al pto. 13, Partiendo del pto. 13 con un áng. Interior de 145° 36' 46" con rumbo Sud 31,22 mts. hasta llegar al pto. 14, partiendo del pto. 14 con un áng. Interior de 159° 15' 34" con rumbo Sud 34,48 mts hasta llegar al pto. 15, partiendo del pto. 15 con un áng. Interior de 195° 33' 14" con rumbo Sud 33,86 mts. hasta llegar al pto. 16; partiendo del pto. 16 con un áng. Interior de 130° 21' 09" con rumbo Sud-Este 6,93 mts. hasta llegar al pto. 17, partiendo del pto. 17 con un áng. Interior de 125° 47' 01" con rumbo Este 7,20 mts. hasta llegar al pto. 18; partiendo del punto 18 con un ángulo interior de 251° 56' 09" con rumbo Sud-Este 149,24 mts. hasta llegar al pto. 19, partiendo del pto. 19 con un áng. Interior de 165° 48' 58" con rumbo Sud-Este 7,47 mts. hasta llegar al pto. 20, partiendo del pto. 20 con un áng. Interior de 156° 55' 14" con rumbo Sud-Este 9,99 mts. hasta llegar al pto. 21, partiendo del pto. 21 con un áng. Interior de 166° 15' 03" con rumbo Sud-Este 52,13 mts. hasta llegar al pto. 22, partiendo del pto. 22 con un áng. Interior de 174° 55' 37" con rumbo Sud-Este 27,76 mts. hasta llegar al pto. 23, partiendo del pto. 23 con un áng. Interior de 187° 20' 50" con rumbo Sud-Este 67,23 mts. hasta llegar al pto 24, partiendo del pto. 24 con un áng. Interior de 114° 10' 41" con rumbo Nor-Este 12,68 mts. hasta llegar al pto. 25, partiendo del pto. 25 con un ángulo interior de 228° 40' 31" con rumbo Este 43,97 mts. hasta llegar al pto. 26, partiendo del pto. 26 con un áng. Interior de 113° 56' 21" con rumbo Nor-Este 7,56 mts. hasta llegar al pto. 27, Partiendo del pto. 27 con un áng. Interior de 144° 22' 51" con rumbo Norte 31,89 mts. hasta llegar al pto. 28, partiendo del pto. 28 con un áng. Interior de 219° 58' 06" con rumbo Nor-Este 26,23 mts. hasta llegar al pto. 29, partiendo del pto. 29 con un áng. Interior de 231° 40' 07" con rumbo Este 38,26 mts. hasta llegar al pto. 30, partiendo del pto. 30 con un áng. Interior de 76° 52' 41" con rumbo Norte 24,74 mts. hasta llegar al pto. 31, partiendo del pto. 31 con un áng. Interior de 210° 46' 06" con rumbo Norte 11,26 mts. hasta llegar al pto. 32, partiendo del pto. 32 con un áng. Interior de 198° 26' 19" con rumbo Nor-Este 104,01 mts. hasta llegar al pto. 33, partiendo del pto. 33 con un áng. Interior de 204° 32' 09" con rumbo Este 34,23 mts. hasta llegar al pto. 34, partiendo del pto. 34 con un áng. Interior de 233° 11' 28" con rumbo Este 37,64 mts. hasta llegar al pto. 35, partiendo del pto. 35 con un áng. Interior de 142° 56' 48" con rumbo Este 22,87 mts. hasta llegar al pto. 36, partiendo del pto. 36 con un áng. Interior 96° 14' 11" con rumbo Norte 21,29 mts. hasta llegar al pto. 37, partiendo del pto. 37 con un ang. Interior de 164° 12' 36" con rumbo Norte 12,22 mts. hasta llegar al pto. 38, partiendo del pto. 38 con un áng. Interior de 213° 42' 52" con rumbo Norte 8,60 mts. hasta llegar al pto. 39 partiendo del pto. 39 con un áng. Interior 132° 17' 11" con rumbo Nor-Oeste 11,23 mts. hasta llegar al pto. 40, partiendo del pto. 40 con un áng. Interior de 162° 34' 10" con rumbo Nor-Este 31,19 mts. hasta llegar al pto. 41, partiendo del pto. 41 con un áng. Interior de 200° 40' 41" con rumbo Nor-Oeste 75,84 mts. hasta llegar al pto. 42; partiendo del pto. 42 con un áng. Interior de 156° 13' 08" con rumbo Nor-Oeste 40,06 mts. hasta llegar al pto. 43, partiendo del pto. 43 con un áng. Interior de 224° 37' 46" con rumbo Norte 101,89 mts. hasta llegar al pto. 44,

partiendo del pto. 44 con un áng. Interior de 128° 45' 21" con rumbo Oeste 13,29 mts. hasta llegar al pto. 45, partiendo del pto. 45 con un áng. Interior de 96° 55' 55" con rumbo Sud 35,15 mts. hasta llegar al pto. 46, partiendo del pto. 46 con un áng. Interior de 243° 09' 41" con rumbo Oeste 11,79 mts hasta llegar al pto. 47, partiendo del pto. 47 con un áng. Interior de 204° 13' 152 con rumbo Oeste 37,72 mts. hasta llegar al pto. 48, partiendo del pto. 48 con un áng. Interior de 203° 05' 21" con rumbo Nor-Oeste 86,37 mts. hasta llegar al pto. 49, partiendo del pto. 49 con un áng. Interior de 160° 55' 23" con rumbo Oeste 37,53 mts. hasta llegar al pto. 50, partiendo del pto. 50 con un áng. Interior de 173° 15' 26" con rumbo Oeste 12,76 mts. hasta llegar al pto. 51, partiendo del pto. 51 con un áng. Interior de 157° 09' 32" con rumbo Oeste 30,56 mts. hasta llegar al pto. 1, cerrando el perímetro. Todo lo que hace una superficie de 14 Has. 1.424,71 m2. y linda al Nor-Oeste con Posesión de Hernán Binder parcela sin nomenclatura, al Sud-Oeste con Suc. de Carlos Ortega sin antecedentes de Dominio Parcela sin Nomenclatura, al Sud-Este con Camino Público y al Nor-Oeste con el Arroyo Hondo. Que el precitado bien raíz se encuentra inscripto en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba con la cuenta N° 2902-1900075/6. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Daniel Luján Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 17/5/04, Expte. Pcial. N° 0033-80146/03 del que surge que no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiese a los fines de la inscripción. Protocolícese y dese copia. Oficina, 27 de abril de 2010. Dra. María Leonor Ceballos (Secretaria).

5 días - 12170 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez en autos: "Hielamo, Marcelo Andrés s/Usucapión" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir... Cítese como terceros interesados en la forma antes dispuesta y en los domicilios que surgen del informe de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro de fs. 29, a los colindantes: Marcelo Roberto Owczaryk, Alfredo Sosa Funes, Manuel Sosa Funes e Irineo Aníbal Quiñones para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese así mismo a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, todo bajo apercibimiento de ley; respecto al siguiente inmueble, a saber: una fracción de terreno emplazada en zona urbana, sito en la localidad de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 12, con ingreso sobre Ruta Prov. N° 14, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 32. Circunscripción: 1, Sección: 1, Manzana: 010, Parcela 12 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General

de Catastro en fecha 21 de setiembre de 2005, bajo el Expte. Prov. N° 0033-00039/05, se describe de la manera siguiente: a partir del vértice Nordeste, desde el vértice F, con ángulo interno de 93° 10' mide hasta el vértice A en lo que constituye el lado Norte, tramo F-A: 74,90 mts. en vértice A donde se inicia el lado Norte, tramo F-A: 74,90 mts. en vértice A donde se inicia lado Este, con ángulo interno de 126° 36' mide hasta el punto B, tramo A-B: 44,20 mts. en vértice B con ángulo interno de 161° 58' mide hasta el punto C, tramo B-C: 15,30 mts. en vértice C, con ángulo interno de 160° 31' mide hasta el punto D, donde finalizale lado Este, tramo C-D: 11,00; en vértice D, con ángulo interno de 81° 43' mide hasta el punto E en lo que resulta el lado Sur, tramo D-E 109,77 mts. en vértice E con ángulo interno de 96° 02' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Oeste, tramo: E-F 43,90 mts. vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie total de 4.938,97 m2. Resultan sus colindantes: en su lado Norte con ocupación de Marcelo Roberto Owczaryk; en su costado Este con Ruta Prov. N° 14, en el costado Sur, con Parcela 3 de Alfredo Sosa Funes y en su lado Oeste con Parcela 07, ocupación de Irineo Aníbal Quiñones. Villa Dolores, 28 de abril de 2010. Gutiérrez, Sec..

10 días - 12306 - s/c

MORTEROS. En los autos caratulados "Cortez, Julio Agnoli - Usucapación" (Expte. Letra "C" N° 61 del 29 de junio de 2001) el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Osvaldo Roberto Durán conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - 12455 - \$ 45

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, secretaría Número Uno, de la ciudad de Morteros, en los autos caratulados "Pussetto Gastón David - Usucapación" ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Ochenta y Seis. Morteros, veintiséis de abril de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: .... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapación entablada y en consecuencia reconocer al Sr. Gastón David Pussetto como propietario del inmueble que se designa como Lotes Uno y Dos de la Manzana veintitrés del Pueblo Estación La Paqueta, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, designado catastralmente como: Lote Uno: 30-01-0.276.517/0, nomenclatura catastral: 30-01-33-01-03-021-001, Lote Dos: 30-01-1.016.992/6, nomenclatura catastral 30-01-33-01-03-021-006, los que se encuentran unidos de cincuenta metros de Este a Oeste por cincuenta metros de norte a sur, encerrando una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500m2) lindando: por el Este, con lotes Siete y ocho, por el Sur, con lote Tres, todos su misma manzana y por el Norte y oeste, con calle públicas, declarando adquirido el dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a

cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando haya exista base para ello. Regular los honorarios de la Ingeniera Estela M. Stradella en la suma de pesos (\$ ....). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. José María Herrán, Juez. Oficina, mayo de 2010. El presente es sin cargo conforme a lo prescripto por el artículo 783 ter. del CPCC.

10 días - 12462 - s/c

VILLA DOLORES. En autos "Gerosa Roberto Mario - Usucapación" (Expte. "G/01/05", Entrada "14/04/05") La Sra. Juez Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. N° 2: Dra. Leonor Ceballos, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos Nueve. Villa Dolores, siete de diciembre de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Roberto Mario Gerosa DNI 4.317.108, argentino, nacido el 5/8/1940, soltero, domiciliado en "El Viejo Callejón" s/n de Las Chacras, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que revista en la AFIP con CUIL/ CUIT N° 23-04317108-9, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre calle pública s/n hoy "El Viejo Callejón" s/n de "Las Chacras" en Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote "9" de la Manzana "24" y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado DA de 147,59 m. al costado Sud, lo constituye el lado BC de 185,92 m. al costado Este: lo forma el lado CD de 88,29 m. y al costado Oeste: lo compone el lado AB de 71,23 m. todo lo cual encierra una sup. de 12.881,17m2. Linda: al Norte con posesión de Lorenza Ledesma de Outeda, al Sur con posesión de Juan Zapata; al Este con Daniel Gerardo Yáñez (hoy Roberto Mario Gerosa) y al Oeste co calle pública "El Viejo Callejón" según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapación confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo MP 2736-2, aprobado en fecha 22/10/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-91409/04. El inmueble de referencia afecta el D° 59, F° 78, Año 1926 a nombre de Jacoba Barzola de Ledesma; por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C. b) ... c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.C.). d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiése a los fines de la inscripción. e) ... Protocolícese y dése copia. Dra. Elba del Valle Allende. Juez. Villa Dolores, 7 de diciembre de 2009. Dra. Leonor Ceballos, sec.

10 días - 12465 - s/c

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom. Secretaría del Dr. Sergio Omar Pellegrini, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "Ferreira de Machado, Luisa Graciela - Usucapación" cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al

efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de un inmueble ubicado en calle Ayacucho 08 de Tío Pujio, a saber lote de terreno edificado cuyas dimensiones y linderos según plano de mensura de posesión confeccionada por la Ingeniera Claudia Seia MP 3055 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033/64063/97 del 29/8/2005 son: su costado NE, línea DA mide 18,50 mts. linda con calle Alfonsina Storni, su costado NO línea CD mide 55 mts. linda con parcela 4, en posesión de Bienvenido Ferreyra, si dominio, su costado SO línea BC mide 18,50 mts. linda con calle Ayacucho; y su costado SE mide 55 mts. y linda con calle Urquiza, todo lo cual encierra una superficie total de 1017,50 m2 y se designa como lote 13, de la manzana 017, zona sur de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, encontrándose empadronada a nombre de la compareciente bajo la cuenta N° 16-06-1950564/3. Oficina, 7/5/2010.

10 días - 12741 - s/c

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom. Secretaría del Dr. Sergio Omar Pellegrini, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "Perinazzo, Roberto Aquiles - Usucapación" cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de un inmueble ubicado en calle Sarmiento 106 de Tío Pujio, a saber lote de terreno baldío cuyas dimensiones y linderos según plano de mensura de posesión confeccionada por el Ingeniero Pedro Menard M.P. 2911 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033/98253/05 del 2/9/2005 son: su costado NE, linda CD mide 20mts. linda con calle Sarmiento; su costado NO línea CB mide 55 mts. linda con calle San Lorenzo; su cotado SO línea BA mide 20 mts. linda con calle Güemes; y su costado SE mide 55 mts. y linda con la parcela 2 de propiedad del Sr. Hermenegildo Gutiérrez, inscrita en el Registro General bajo el Dominio 161, Folio 196 del año 1961, todo lo que encierra una superficie total de 1100m2 y se designa como lote 8, de la manzana 025, zona sur de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, Oficina, 14/5/2010.

10 días - 12742 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia, en autos caratulados "MARIANI, JORGE ALBERTO-USUCACION" (M- 016), ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 04 de agosto de 2009. Proveyendo al escrito que antecede: agréguese cedulones y boletas de aportes acompañadas. Por cumplimentado el proveído de fs. 122 vta. En su mérito, y proveyendo al escrito de fs. 121/122: I) Agréguese oficios diligenciados que se acompaña. II) Admitase la presente demanda de Usucapación. Désele el trámite de Juicio Ordinario (Art. 783 del C. de P.C.). III) Cítese y emplácese a ELVIRA DEL CARMEN BRANDALISE DE MARCHESINI, MARIA ESTER GOROSTIZA DE TORRONTGUEI, JOSEFINA JUSTAPEMAN, ALEJANDRO CARLOS PIAZZA, CARLOS JAVIER PIAZZA, MARIO FACCIN, GUILLERMO OSVALDO CANZANI Y EMILO VECCHIO Y/O SUS SUCESTORES, como titular

del Dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del Art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. V) Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna que corresponda a la ubicación del inmueble, durante treinta días, a cuyo fin oficiése. VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación obrante en autos. Fdo. Graciela María Vigilanti (Juez), Mariela Ferrucci (Secretaria)." Los inmuebles a usucapir se describen como: 1) Matrícula n° 957423 (31); designado con el N° 1 de la MZA. "H" de "Mi Valle- Villa Residencial", delimitada en una mayor sup. En el lugar denominado "Los Cerrillos", Ped. Lagunilla, según plano y Ped. Alta Gracia, según títulos, en el DPTO. SANTA MARÍA, Pcia. de Córdoba, mide y linda: dicho lote; 14 mts. 40 cms. al N., lindando con calle pública sin n°; 52 mts. 80 cms. al S., por cuyo rumbo linda con lotes 8 y 7 y parte del lote 6; 37 mts. 80 cms. al E., lindando con el Lote 2 todos de igual mza., y 49 mts. 20 cms. al O., lindando con calle pública sin nombre; SUP. 1.171 MTS. 34 DCMS. 2. a nombre de Elvira del Carmen Brandalise de Marchesini. 2) Matrícula n° 977302 (31). LOTE DE TERRENO ubicado en esta Prov., DPTO. SANTA MARÍA, Pedanía Lagunilla, lugar denominado Mi Valle Country Club, y designado como LOTE 3 de la MANZ. "H", que mide 24 mts. de frente por 37,80 mts. de fondo, lo que hace una SUP. De 907 mts. 20 dms. Lindando al N. calle Pública, E. lote 4, S. lote 5 y O. lote 2; a nombre de María Ester Gorostiza de Torrontegui. 3) Matrícula 470329 (31). LOTE DE TERRENO: Ubicado en Pueblo Los Cerrillos, Pedanía Lagunilla, Dpto. Santa María, desig. Como LOTE SEIS de la MANZ. "H"; de la Secc. B de Mi Valle Country Club; mide: 24 ms. de fte. Por 37,80 ms. de fdo.; con sup. De 907,20 ms. cdos.; linda: al N. c/ lotes 1 y 2; al S. con calle Pública; al E. c/lote 5; y al O c/ lote 7; Josefina Justa de Peman; Alejandro Carlos Piazza, Carlos Javier Piazza. 4) Matrícula n° 884976 (31). LOTE DE TERRENO: desig. Con el n° 7 de la MANZANA Letra H, de Mi Valle Country Club Residencial Secc. B ubicado sobre el camino asfaltado de Cba. a Alta Gracia, a la altura del kilómetro 23 en el DPTO. SANTA MARÍA, Ped. Lagunilla, en esta Prov. Y que de acuerdo al Plano respectivo tiene 24 mts. de frente al S., por 37,80 mts. de fondo, o sea una Sup. De 907,20 MTS.2, lindando: al N., con parte del lote 1; al E. con el lote 6; al S. con calle Pública y al O., con lote 8; a nombre de Mario Italiano Faccin. 5) Matrícula n° 850420 (31). LOTE DE TERRENO ubic. En Ped. Lagunilla del DPTO. SANTA MARÍA, de esta Pcia. de Cba. , y que según plano particular se designa como LOTE N° 8 de la MANZANA "H", Secc. B, compuesto de 9,13 mts. al N.; 29,77 mts. al S.; 37,80 al E.; 10,25 mts. al O y 38,01 mts. al NO., lo que hace una Sup. Total de 909,73 mts.2, lindando: al N con parte del Lote 1; al E, con el Lote 7; y al S, O y NO con calles públicas, a nombre de Guillermo Osvaldo Canzani. 6) Matrícula n° 1200315 (31) cuyo antecedente



dominial es Folio 5888; Tomo 24; Año 1960. Descripción: Un lote de terreno ubicado en lugar denominado "Mi Valle", Country Club, Residencial, camino asfaltado de Córdoba a Alta Gracia, a la altura del kilómetro veintitrés, en el Departamento Santa María, Pedanía Lagunilla, de la Pcia. de Córdoba, designado como lote CINCO de la manzana "H", Sección "B", que mide y linda: cuarenta y dos metros, ochenta y siete centímetros al norte; lindando con parte del lote Dos, tres y parte del cuatro; al Sud-Este, cuarenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, lindando con Ruta Nacional; al Sud, diez metros cincuenta y tres centímetros, lindando con calle Pública; y al Oeste, treinta y siete metros, ochenta centímetros, lindando con lote seis, lo que hace una superficie total de MIL NUEVE METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS, a nombre de Emilio Vecchio. Que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ernesto Guillermo Nieri, MP. 2022/4, Exp. Prov. 0033-016619/2006, aprobado el 31 de octubre de 2006 por la Dirección de Catastro, se designa como Lote 9, Mz. H, ubicado sobre calle pública, en Mi Valle Country Club, Pedanía Lagunilla, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba; Nomenclatura catastral 31-02-35-02-03-237-009, con una superficie de 5.811,90 m2, baldío. Que linda al Este, Oeste y Sur con calles públicas, y al Norte con calle pública y lote 2 cuyo titular es el Sr. Jorge Alberto Mariani.-

10 días – 14309 – s/c.-